

La Paz, 25 de septiembre de 2020
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
SERVICIO NACIONAL TEXTIL - SENATEX
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SENATEX/DGE/Nro.024/2020

TEMA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURINACIONAL AJUSTADO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA GESTIÓN 2021 DEL SERVICIO NACIONAL TEXTIL - SENATEX.

VISTOS:

La Instrucción del Director General Ejecutivo, mediante Hoja de Ruta N°: SENATEX-I/2020-2322, con relación a la elaboración de Informe Legal y Resolución Administrativa para la aprobación del Presupuesto Plurinacional Ajustado, Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2021 del Servicio Nacional Textil - SENATEX.

CONSIDERANDO I:

Que el artículo 306 de la Constitución Política del Estado establece que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos, que la economía está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y que la articula las diferentes formas de organización económica de los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio justicia y transparencia.

Que el Estado, en representación de la sociedad jurídica, política y económicamente organizada, tiene como finalidad la satisfacción de necesidades por medio de la Administración Pública como aparato estatal de gestión; de esta forma, los recursos que le asignan ameritan regulación y control mediante la observancia y cumplimiento de la norma legal vigente.

Que la Constitución Política del Estado, en el artículo 318 párrafos I y III, dispone que el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; fortaleciendo la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

Que asimismo, la Ley Fundamental en su artículo 316, establece como función del Estado en la economía, consiste en dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en la Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios, ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía, participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopolio de la economía, promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico social.

Que por su parte, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 8 determina que mediante el Sistema de Presupuesto se preverá en función a las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

Que la Ley N° 1178, en su artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar.

Que de forma específica, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, en su artículo 1, establece que el objeto de la ley radica en establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, en su artículo 2 determina su aplicación sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178, siendo obligación del máximo ejecutivo de cada entidad cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

0000497



Que la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE del 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

La precitada norma infiere en su Artículo 23 numeral IV que las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa.

Que la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

Que la referida norma dispone en su Artículo 4 que el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, es de ejecución y aplicación obligatoria entre otras por parte del Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas.

Que asimismo el numeral II del artículo precedentemente citado señala que los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Que finalmente, los recursos del Presupuesto General del Estado, se enmarcarán en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Que la Ley N° 650 de 15 de enero de 2015 que eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, misma que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

Que las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, establece que el artículo 12, parágrafos I y II que la elaboración y ejecución del Presupuesto, es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus competencias y que la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación.

Que de igual manera las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto en su Artículo 15° establece que la formulación, aprobación y presentación de los anteproyectos de presupuesto institucionales deberán sujetarse a las directrices de formulación presupuestaria emitidas por el entonces Ministerio de Hacienda, actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que el Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 que aprueba las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y que en su Artículo 5 establece que el Plan Operativo Anual (POA) materializa en Acciones de Corto Plazo las Actividades Estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales.

Que asimismo, en su Artículo 11 establece que la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POA es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

Que el Artículo 13 del mencionado Decreto establece el siguiente contenido del POA:

- a) Programación de Acción de Corto Plazo;
- b) Determinación de Operaciones;
- c) Determinación de Requerimientos Necesarios.

0003496

Que asimismo, el Artículo 17 del mencionado Decreto establece que el POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las Acciones de Corto Plazo (ACP) con los Programas correspondientes de la Estructura Programática del Presupuesto.

Que el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO del Servicio Nacional Textil - SENATEX aprobado mediante Resolución Administrativa SENATEX/DGE/N° 002/2018 en fecha 12 de enero de 2018 en su Artículo 12 del Capítulo II Formulación del Plan Operativo Anual, el cual establece que se debe realizar la formulación del POA para una determinada gestión fiscal.



Que la Resolución Bi - Ministerial N° 13 del 15 de julio de 2020, que aprueba las directrices de formulación presupuestaria para la gestión fiscal 2021 y su aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público.

Que la Resolución Ministerial N° 223 de 02 de julio de 2020, que aprueban los clasificadores presupuestarios para la gestión fiscal de 2021; que son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2021.

Que mediante Decreto Supremo N° 2765 de fecha 14 de mayo de 2016 se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Pública Nacional Textil - ENATEX, de Empresa Pública Nacional Estratégica - EPNE a Institución Pública Descentralizada, con duración indefinida, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuya denominación es Servicio Nacional Textil - SENATEX.

Que la Resolución Suprema N° 26254 de 06 de febrero de 2020, emitida por la Presidenta Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual se designa al ciudadano Javier Emilio Campero Martínez, como Director General Ejecutivo del Servicio Nacional Textil - Senatex.

Que mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N°172.2016 de fecha 15 de julio de 2016, emitida por la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se aprobó las atribuciones del Director General Ejecutivo de la Institución Pública Descentralizada Servicio Nacional Textil - SENATEX, cuyo inciso g) prevé el emitir Resoluciones Administrativas en el marco de su competencia y conforme la norma vigente, fundamentadas por informe técnico legal.

CONSIDERANDO II

Que el Informe Técnico INF/SENATEX/DGE N° 0033/2020 de 23 de septiembre de 2020, emitido por el Asesor, el Responsable de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos, el Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas y el Encargado Financiero del Servicio Nacional Textil - SENATEX, los cuales señalan en la parte pertinente de su análisis que "...De acuerdo a las directrices emitidas mediante Resolución Bi-Ministerial Nro. 13 de 15 de julio de 2020, tiene por objeto establecer lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público, en el marco de la Ley Nro. 650 de 16 de enero de 2015 donde se definen los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, Planes Estratégicos Institucionales 2017-2020, Planes Operativos Anuales y normativa vigente.

Que el precitado informe concluye que el Presupuesto Institucional Plurianual del Servicio Nacional Textil - SENATEX cuenta con tres Acciones a Mediano Plazo establecidas para el periodo 2016 - 2020 para cumplir con los resultados del Plan de Desarrollo Económico Social; y que el anteproyecto de presupuesto se encuentra estructurado en cinco programas y 5 acciones a corto plazo establecidas para la gestión 2021, para la continuidad de cumplir las metas y objetivos propuestos del Servicio Nacional Textil - SENATEX. Así mismo se presenta el cuadro del presupuesto Plurianual para el periodo 2021 - 2025, teniendo un monto acumulado de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos)

Que el Informe Técnico INF/SENATEX/DGE N° 0033/2020 recomienda al Director General Ejecutivo, remitir el citado informe y sus anexos a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la emisión del informe legal y la Resolución Administrativa que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2021 del Servicio Nacional Textil SENATEX por un monto total de Bs. 76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos) y el Presupuesto Plurianual para el periodo 2021-2025 de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos) para posteriormente remitir el documento al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación e inscripción respectiva.

0000495

Que el Informe Legal INF/SENATEX/UAJ N° 079/2020 de 25 de septiembre de 2020, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos, concluye que de la revisión de los antecedentes y del análisis legal aplicable, se concluye que se ha cumplido el procedimiento descrito la Ley N° 1178 y en los Reglamentos Específicos del Sistema de Presupuesto y Programación de Operaciones, respecto al Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual para la Gestión 2021 y el Presupuesto Plurianual Ajustado, se encuentran elaborados de conformidad a la normativa legal vigente, no contraviniendo la misma; por lo que recomienda al Director General Ejecutivo en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva emitir Resolución Administrativa de Aprobación del Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2021 del Servicio Nacional Textil - SENATEX por un monto por un monto total de Bs. 76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos) y el



Presupuesto Plurianual Ajustado del Servicio Nacional Textil – SENATEX, para el periodo 2021-2025 de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos), conforme el Informe Técnico INF/SENATEX/DGE N° 0033/2020 de 23 de septiembre de 2020 y sus anexos; para su posterior remisión al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de responsable de sector y entidad que ejerce tuición, al Ministerio de Planificación del Desarrollo, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación e inscripción respectiva.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Servicio Nacional Textil - SENATEX, en uso de sus funciones y atribuciones legales conferidas por la Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N°172.2016 de fecha 15 de julio de 2016.

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Plurianual ajustado del Servicio Nacional Textil – SENATEX para el periodo 2021-2025 por un monto de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2021 del Servicio Nacional Textil - SENATEX cuyo monto asciende a Bs. 76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos).

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio Nacional Textil – SENATEX para su aplicación en la gestión 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural el Anteproyecto de Presupuesto del Servicio Nacional Textil en su condición de cabeza de sector y entidad que ejerce tuición sobre el SENATEX, al Ministerio de Planificación del Desarrollo, y su remisión al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su incorporación en el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Javier Campora Martínez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL TEXTIL
SENATEX

0000494



INFORME LEGAL
INF/SENATEX/UAJ/ N°079/2020
SENATEX-I/2020-02322

A: Lic. Javier Emilio Campero Martínez
Director General Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL TEXTIL - SENATEX

De: Abog. Rossana Karen Pucci von Boeck
Responsable Unidad de Asuntos Jurídicos
SERVICIO NACIONAL TEXTIL - SENATEX

REF.: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO- PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021 DEL SERVICIO NACIONAL TEXTIL- SENATEX.

FECHA: 25 de septiembre de 2020


Lic. Javier Campero Martínez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL TEXTIL
SENATEX

Abog. Rossana K. Pucci von Boeck
RESPONSABLE DE LA
UNIDAD JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL TEXTIL

En atención a instrucción impartida sobre la elaboración de Informe Legal de respaldo para la elaboración de Resolución Administrativa para la APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO – PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL SERVICIO NACIONAL TEXTIL-SENATEX, corresponde señalar los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES. -

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990.
- Ley de Administración Presupuestaria (Ley No. 2042) de 21 de diciembre de 1999.
- Ley Nro. 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE del 21 de enero de 2016.
- Ley Nro. 786 Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.
- Ley Nro. 650 de 15 de enero de 2015 que eleva a rango de Ley los 13 pilares de la Bolivia Digna y Soberana.
- Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005.
- Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 que aprueba las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO).
- El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO del Servicio Nacional Textil - SENATEX aprobado mediante Resolución Administrativa SENATEX/DGE/N° 002/2018 en fecha 12 de enero de 2018.
- Resolución Ministerial N° 223 de 02 de julio de 2020, que aprueban los clasificadores presupuestarios para la gestión fiscal de 2021.
- Resolución Bi – Ministerial N° 13 del 15 de julio de 2020, que aprueba las directrices de formulación presupuestaria para la gestión fiscal 2021.
- Informe Técnico INF/SENATEX/DGE N° 0033/2020 de 23 de septiembre de 2020.

ANÁLISIS.-

El artículo 306 de la Constitución Política del Estado establece que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y bolivianos, que la economía está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa, y que la articula las diferentes formas de organización económica de los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio justicia y transparencia.

El Estado, en representación de la sociedad jurídica, política y económicamente organizada, tiene como finalidad la satisfacción de necesidades por medio de la Administración Pública como aparato estatal de gestión; de esta forma, los recursos que le asignan ameritan regulación y control mediante la observancia y cumplimiento de la norma legal vigente.

La Constitución Política del Estado, en el artículo 318 párrafos I y III, dispone que el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; fortaleciendo la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

Asimismo, la Ley Fundamental en su artículo 316, establece como función del Estado en la economía, consiste en dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en la Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios, ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía, participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopolio de la economía, promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico social.

Por su parte, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Administración y Control Gubernamentales, en su artículo 8 determina que mediante el Sistema de Presupuesto se preverá en función a las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

La Ley N° 1178, en su artículo 6 establece que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo, en tareas específicas a ejecutar.

De forma específica, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, en su artículo 1, establece que el objeto de la ley radica en establecer las normas generales a las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, en su artículo 2 determina su aplicación sin excepción en todas las entidades del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 1178, siendo obligación del máximo ejecutivo de cada entidad cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley, en sus respectivos reglamentos y en las normas legales vigentes.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE del 21 de enero de 2016 tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.



La precitada norma infiere en su Artículo 23 numeral IV que las entidades públicas podrán formular un presupuesto plurianual de manera articulada a la planificación de mediano y corto plazo, de acuerdo a normativa.

La Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

La referida norma dispone en su Artículo 4 que el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, es de ejecución y aplicación obligatoria entre otras por parte del Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas.

Asimismo el numeral II del artículo precedentemente citado señala que los Planes Sectoriales, Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser adecuados, elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Finalmente, que los recursos del Presupuesto General del Estado, se enmarcarán en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

La Ley N° 650 de 15 de enero de 2015 que eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, misma que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana.

Las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobada mediante Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, establece que el artículo 12, parágrafos I y II que la elaboración y ejecución del Presupuesto, es responsabilidad de la máxima autoridad ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus competencias y que la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación.

De igual manera las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto en su Artículo 15° establece que la formulación, aprobación y presentación de los anteproyectos de presupuesto institucionales deberán sujetarse a las directrices de formulación presupuestaria emitidas por el entonces Ministerio de Hacienda, actualmente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Decreto Supremo N° 3246 de 5 de julio de 2017 que aprueba las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y que en su Artículo 5 establece que el Plan Operativo Anual (POA) materializa en Acciones de Corto Plazo las Actividades Estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos, mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales.

Asimismo, en su Artículo 11 establece que la Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del POA es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones.

El Artículo 13 del mencionado Decreto establece el siguiente contenido del POA:

- a) Programación de Acción de Corto Plazo;
- b) Determinación de Operaciones;



c) **Determinación de Requerimientos Necesarios.**

Asimismo, el Artículo 17 del mencionado Decreto establece que el POA se articula con el Presupuesto Anual, vinculando una a una las Acciones de Corto Plazo (ACP) con los Programas correspondientes de la Estructura Programática del Presupuesto.

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE-SPO del Servicio Nacional Textil - SENATEX aprobado mediante Resolución Administrativa SENATEX/DGE/N° 002/2018 en fecha 12 de enero de 2018 en su Artículo 12 del Capítulo II Formulación del Plan Operativo Anual, el cual establece que se debe realizar la formulación del POA para una determinada gestión fiscal.

Resolución Bi - Ministerial N° 13 del 15 de julio de 2020, que aprueba las directrices de formulación presupuestaria para la gestión fiscal 2021 y su aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público.

Resolución Ministerial N° 223 de 02 de julio de 2020, que aprueban los clasificadores presupuestarios para la gestión fiscal de 2021; que son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2021.

Mediante Decreto Supremo N° 2765 de fecha 14 de mayo de 2016 se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Pública Nacional Textil - ENATEX, de Empresa Pública Nacional Estratégica - EPNE a Institución Pública Descentralizada, con duración indefinida, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuya denominación es Servicio Nacional Textil - SENATEX.

La Resolución Suprema N° 26254 de 06 de febrero de 2020, emitida por la Presidenta Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la cual se designa al ciudadano Javier Emilio Campero Martínez, como Director General Ejecutivo del Servicio Nacional Textil - Senatex.

Mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 172.2016 de fecha 15 de julio de 2016, emitida por la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se aprobó las atribuciones del Director General Ejecutivo de la Institución Pública Descentralizada Servicio Nacional Textil - SENATEX, cuyo inciso g) prevé el emitir Resoluciones Administrativas en el marco de su competencia y conforme la norma vigente, fundamentadas por informe técnico legal.

El Informe Técnico INF/SENATEX/DGE N° 0033/2020 de 23 de septiembre de 2020, emitido por el Asesor, el Responsable de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos, el Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas y el Encargado Financiero del Servicio Nacional Textil - SENATEX, los cuales señalan en la parte pertinente de su análisis que "...De acuerdo a las directrices emitidas mediante Resolución Bi-Ministerial Nro. 13 de 15 de julio de 2020, tiene por objeto establecer lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público, en el marco de la Ley Nro. 650 de 16 de enero de 2015 donde se definen los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, Planes Estratégicos Institucionales 2017-2020, Planes Operativos Anuales y normativa vigente.

El precitado informe concluye que el Presupuesto Institucional Plurianual del Servicio Nacional Textil - SENATEX cuenta con tres Acciones a Mediano Plazo establecidas para el periodo 2016 - 2020 para cumplir con los resultados del Plan de Desarrollo Económico Social; y que el anteproyecto de presupuesto se encuentra estructurado en cinco programas y 5 acciones a corto plazo establecidas para la gestión 2021, para la continuidad de cumplir las metas y objetivos propuestos del Servicio Nacional Textil - SENATEX. Así mismo se



presenta el cuadro del presupuesto Plurianual para el periodo 2021 – 2025, teniendo un monto acumulado de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos)

El Informe Técnico INF/SENATEX/DGE N° 0033/2020 recomienda al Director General Ejecutivo, remitir el citado informe y sus anexos a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la emisión del informe legal y la Resolución Administrativa que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2021 del Servicio Nacional Textil SENATEX por un monto total de Bs. 76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos) y el Presupuesto Plurianual para el periodo 2021-2025 de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos) para posteriormente remitir el documento al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación e inscripción respectiva.

CONCLUSIONES. -

De la revisión de los antecedentes y del análisis legal aplicable, se concluye que se ha cumplido el procedimiento descrito la Ley N° 1178 y en los Reglamentos Específicos del Sistema de Presupuesto y Programación de Operaciones, respecto al Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual para la Gestión 2021 y el Presupuesto Plurianual Ajustado, se encuentran elaborados de conformidad a la normativa legal vigente, no contraviniendo la misma.

RECOMENDACIONES. -

Por todo lo anteriormente expuesto, corresponde emitir Resolución Administrativa de Aprobación del Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto de la Gestión 2021 del Servicio Nacional Textil - SENATEX por un monto por un monto total de Bs. 76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos) y el Presupuesto Plurianual Ajustado del Servicio Nacional Textil – SENATEX, para el periodo 2021-2025 de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos), conforme el Informe Técnico INF/SENATEX/DGE N° 0033/2020 de 23 de septiembre de 2020 y sus anexos; para su posterior remisión al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su condición de responsable de sector y entidad que ejerce tuición, al Ministerio de Planificación del Desarrollo, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación e inscripción respectiva.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.



Rosaura K. Pucú-Ven Boec
RESPONSABLE DE LA
UNIDAD JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL TEXTIL

**0000489**

INFORME TÉCNICO
INF/SENATEX/DGE Nº 0033/2020
SENATEX-I/2020-02322

A : Javier Campero Martínez
Director General Ejecutivo

DE : Flavio Edmundo Rivas Claros
Asesor

Gonzalo Gerl Pardo
Responsable de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos

Humberto Limpías
Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas

Sergio Rodríguez Calderón
Encargado Financiero

REF. : Presupuesto Plurianual Ajustado - Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Gestión 2021 del Servicio Nacional Textil - SENATEX

FECHA : La Paz, 23 de septiembre de 2020

Lic. Javier Campero Martínez
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SERVICIO NACIONAL TEXTIL
SENATEX

Flavio Edmundo Rivas Claros
ASESOR
SERVICIO NACIONAL TEXTIL
SENATEX

Lic. Gonzalo Alejandro Gerl Pardo
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
SENATEX

Lic. Humberto Limpías Camacho
RESPONSABLE I. RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SENATEX

Sergio Rodríguez Calderón
ENCARGADO FINANCIERO
SENATEX

Señor Director:

Dando cumplimiento a la Directrices de Formulación Presupuestaria aprobadas mediante Resolución Biministerial, elevamos a su autoridad el presente informe técnico, que tiene el propósito de respaldar el envío del anteproyecto de POA y presupuesto institucional del Servicio Nacional Textil – SENATEX correspondiente a la gestión 2021.

1. ANTECEDENTES

Constitución Política del Estado en su artículo 321, numeral III, referido a la política fiscal.

Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009, que aprueba la nueva Estructura Organizativa del órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

Resolución Bi – Ministerial Nº 13 del 15 de julio de 2020, que aprueba las directrices de formulación presupuestaria para la gestión fiscal 2021 y su aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público.

0000487

Resolución Ministerial N° 223 de 02 de julio de 2020, que aprueban los clasificadores presupuestarios para la gestión fiscal de 2021; que son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2021.

Decreto Supremo N° 2765 de 14 de mayo de 2016 se modifica la naturaleza de Empresa Pública Nacional Estratégica – EPNE ENATEX a institución Pública Descentralizada con duración indefinida, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuya denominación a partir de la fecha será Servicio Nacional Textil – SENATEX.

Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones RE–SPO del Servicio Nacional Textil - SENATEX aprobado mediante Resolución Administrativa SENATEX/DGE/N° 002/2018 en fecha 12 de enero de 2018 en su Artículo 12 del Capítulo II Formulación del Plan Operativo Anual, el cual establece que se debe realizar la formulación del POA para una determinada gestión fiscal.

2. DESARROLLO

2.1. Plan Estratégico Plurianual

De acuerdo a las directrices emitidas mediante Resolución Bi – Ministerial N° 13 del 15 de julio de 2020, tiene por objeto establecer lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público, en el marco de la Ley N° 650 del 15 de enero de 2015 donde se definen los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, Planes Estratégicos Institucionales 2016 - 2020, Planes Operativos Anuales y la normativa vigente.

- a) El SENATEX se articula a las políticas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la siguiente manera:

Pilar del PDES:	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista (06.)
Meta del PDES:	Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.(06.09.)
Resultado del PDES:	Se ha incrementado en PyMEs hasta: 30% el acceso a financiamiento: 20% el acceso a formación: 20% acceso a tecnología.(06.09.183.)
Acción PDES:	Acciones de promoción y fomento para el acceso de PyMEs al financiamiento, formación y tecnología.(06.09.183.01.)



0000486

Acción Estratégica Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI	Generación de condiciones para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de Gestión de las PyMES.
Indicador 1:	Número de beneficiarios capacitados en temáticas de gestión empresarial, diseño y patronaje, técnicas de corte, confección, control de calidad, planificación y control de producción.
Indicador 2:	Numero de servicios de hilandería, tejeduría y embellecimiento brindados
Indicador 3:	Número de toneladas de hilos, telas y prendas producidas o comercializadas.

Fuente: Plan Estratégico Institucional - SENATEX

- b) El Plan Estratégico Plurianual establece las siguientes Acciones a Mediano Plazo para el periodo 2016 – 2020.

Objetivos Estratégicos del PEI

PILAR A.P 2025		CODIGO PEI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI 2016-2020	
6	9	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura de mercado capitalista.	1	Administrar y controlar de manera eficiente, efectiva y eficaz los recursos administrativos y financieros, así como el presupuesto de la Institución de acuerdo a la normativa vigente, emitiendo información de manera ágil, oportuna y confiable para la toma de decisiones.
			2	Producir con eficiencia y calidad hilo, tela y prendas de vestir para la comercialización en el mercado interno y externo.
			3	Fortalecer las capacitaciones, asesoramiento y extensionismo, así como incrementar la oferta de servicios especializados de hilatura, tejeduría, embellecimiento y acceso a maquinaria en temas textiles.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI

Con la finalidad de cumplir con los resultados de Plan de Desarrollo Económico Social, el Servicio Nacional Textil SENATEX, articula el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto, por programas específicos para la asignación de recursos que responde a las Acciones a Mediano Plazo que se pretende alcanzar.

0000485



Programa		Grupo	Concepto Funcionamiento/ Operación	Fte. Fin.	Org. Fin.	2021	2022	2023	2024	2025	Total Ppa 2021 - 2025
Pro	Denominación					Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
00	Administración Central	10000	Servicios Personales	20	230	0.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	14,005,200.00
00	Administración Central	20000	Servicios No Personales	20	230	0.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	16,723,016.00
00	Administración Central	30000	Materiales Y Suministros	20	230	0.00	329,880.00	329,880.00	329,880.00	329,880.00	1,319,520.00
00	Administración Central	40000	Activos Reales	20	230	0.00	40e,352.00	40e,352.00	40e,352.00	40e,352.00	1,633,408.00
00	Administración Central	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	18,318,856.00
21	Producción	10000	Servicios Personales	20	230	0.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	26,476,684.00
21	Producción	20000	Servicios No Personales	20	230	0.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	52,785,304.00
21	Producción	30000	Materiales Y Suministros	20	230	0.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	58,479,700.00
21	Producción	30000	Materiales Y Suministros	42	230	0.00	12,000,000.00	9,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	33,900,000.00
21	Producción	40000	Activos Reales	20	230	0.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	137,600.00
21	Producción	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
41	Comercialización	10000	Servicios Personales	20	230	0.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	7,002,600.00
41	Comercialización	20000	Servicios No Personales	20	230	0.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	13,828,028.00
41	Comercialización	30000	Materiales Y Suministros	20	230	0.00	4,182,593.00	4,182,593.00	4,182,593.00	4,182,593.00	16,730,372.00
41	Comercialización	40000	Activos Reales	20	230	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	4,800.00
41	Comercialización	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	76,800.00
41	Comercialización	90000	Otros Gastos	20	230	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	560,000.00
Ge	Transferencias Institucionales	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	40,686.00	40,686.00	40,686.00	40,686.00	162,744.00
Gg	Servicio De La Deuda	60000	Servicio De La Deuda Publica Y Disminución De Otros Pasivos	20	230	0.00	20,118,713.00	23,923,512.00	27,601,207.00	27,601,207.00	99,644,639.00
						0.00	89,189,871.00	90,294,670.00	91,172,365.00	91,172,365.00	361,829,271.00

2.2. Plan Operativo Anual Gestión 2021

Orientados a la consecución de la misión y visión del Plan Estratégico Institucional PEI, se establecen las siguientes Acciones a Corto Plazo para la gestión 2021:

Acciones a Corto Plazo – Gestión 2021

Nro	Acción de Corto Plazo	N° de Operaciones	N° de Tareas	Total Presupuesto
1	Implementar acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades que contribuyan al logro de los objetivos mediante una administración organizada, eficiente y transparente de los recursos	13	77	31.778.867,00

0000484



Nro	Acción de Corto Plazo	N° de Operaciones	N° de Tareas	Total Presupuesto
2	Efectuar el control interno de las operaciones en cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y normas que rigen a la empresa, de conformidad al Programa Operativo Anual de la gestión.	2	16	0
3	Apoyar el acceso de la MYPES y PYMES a maquinaria moderna y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país, fortaleciendo el extensionismo.	2	2	2.249.014,95
4	Incrementar la producción y diversificación productiva.	5	26	36.519.197,05
5	Incrementar los ingresos a partir de la venta de servicios y productos textiles	1	3	5.647.707,00
	Totales	23	124	76.194.786,00

Fuente: Programa Operativo Anual 2021

Distribución Presupuestaria por Área Funcional- Gestión 2021

Nro	Unidad organizacional	N° de Operaciones	N° de Tareas	Total Presupuesto
1	Dirección General Ejecutiva (Jurídica y Auditoría Interna)	3	23	0
2	Unidad de Telas	2	3	14.750.641,00
3	Unidad de Hilandería	2	4	14.174.983,00
4	Unidad de Ingeniería de Producto	1	11	9.842.588,00
5	Unidad de Gestión Comercial	1	3	5.647.707,00
6	Unidad de Administración y Finanzas	11	67	31.778.867,00
7	Unidad de Gestión de Servicios Técnicos	3	13	0
	Totales	23	124	76.194.786,00

Fuente: Programa Operativo Anual 2021

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de gestión, el Servicio Nacional Textil SENATEX articula el Plan Operativo Anual con el Presupuesto, mediante la apertura de programas específicos para la asignación de recursos que responde a las acciones a corto plazo que se pretende alcanzar.

0000483



Presupuesto de Recursos 2021 (Expresado en Bolivianos)

Para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto gestión 2021, se requieren recursos por un importe de Bs.76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos), los cuales son descritos a continuación:

Rubro	Descripción	Presupuesto
12000	Venta de bienes y servicio	66.194.786,00
35000	Disminución y cobro de otros activos financieros 20-230	221.158,00
35000	Disminución y cobro de otros activos financieros 42-230	9.000.000,00
39000	Incremento de otros pasivos y aportes de capital	778.842,00
TOTAL		76.194.786,00



Presupuesto de Gastos 2021-(Expresado en Bolivianos)

El presupuesto de gastos requerido por el Servicio Nacional Textil SENATEX para la gestión 2021; para llevar adelante sus actividades de funcionamiento se detalla en el siguiente cuadro:

Programa	Fte/Of.20-230	Fte/Of.42-230	Total
Administración Central	12.049.654,00	0	12.049.654,00
Producción Hilos	10.174.983,00	4.000.000,00	14.174.983,00
Producción Telas	9.750.641,00	5.000.000,00	14.750.641,00
Producción Ingeniería de Producción	9.842.588,00	0	9.842.588,00
Comercialización	5.647.707,00	0	5.647.707,00
Transferencias	38.652,00	0	38.652,00
Servicio De La Deuda	19.690.561,00	0	19.690.561,00
TOTAL	67.194.786,00	9.000.000,00	76.194.786,00

El presupuesto requerido para la gestión 2021 asciende a **76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos)**, dicho importe se refleja en el Plan Operativo Anual gestión 2021 que se presentara al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el cual fue consolidado por las unidades de Gestión de Servicios Técnicos y la unidad de Administración y Finanzas y elaborado por las diversas unidades organizacionales.

Servicios Personales

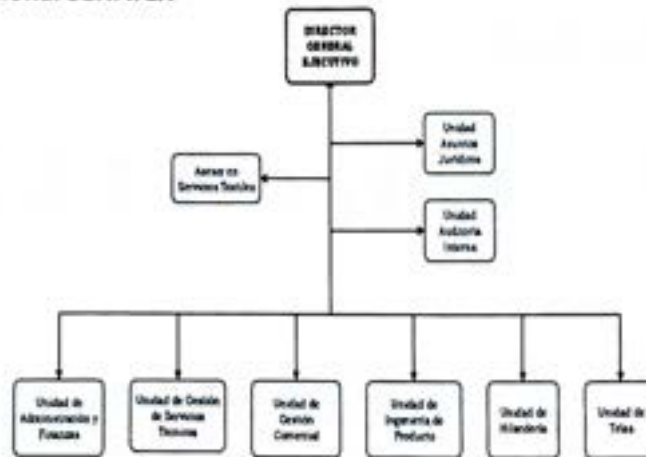
En el presupuesto de la gestión 2021 para el grupo 10000 (Servicios Personales) se tomó como base la Escala Salarial del Ministerio Cabeza de sector del SENATEX.

La estructura organizacional se muestra en el siguiente gráfico:

0000482



Estructura Organizacional SENATEX



FUENTE: Unidad de Gestión de Servicios Técnicos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Presupuesto Institucional Plurianual del Servicio Nacional Textil – SENATEX cuenta con tres Acciones a Mediano Plazo establecidas para el periodo 2016 – 2020 para cumplir con los resultados del Plan de Desarrollo Económico Social.

El anteproyecto de presupuesto se encuentra estructurado en cinco programas y 5 acciones a corto plazo establecidas para la gestión 2021, para la continuidad de cumplir las metas y objetivos propuestos del Servicio Nacional Textil – SENATEX. Así mismo se presenta el cuadro del presupuesto Plurianual para el periodo 2021 – 2025, teniendo un monto acumulado de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos)

Por lo expuesto anteriormente se recomienda remitir el presente informe y sus anexos a la Unidad de Asuntos Jurídicos para la emisión del informe legal y la Resolución Administrativa que apruebe el Plan Operativo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto de la gestión 2021 del Servicio Nacional Textil SENATEX por un monto total de Bs. 76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos) y el Presupuesto Plurianual para el periodo 2021-2025 de Bs. 361.829.271,00 (Trescientos Sesenta y Un Millones, Ochocientos Veintinueve Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 bolivianos) para posteriormente remitir el documento al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación e inscripción respectiva.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Cc/arch


 Lic. José H. Campuzano Camacho
 RESPONSABLE I - RESPONSABLE DE LA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SENATEX


 Flavio Edmundo Rivas Claros
 ASESOR
 SERVICIO NACIONAL TEXTIL
 SENATEX


 Lic. Gonzalo Alejandro Ocaña
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
 GESTIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
 SENATEX

0000481

PLAN OPERATIVO ANUAL

2021



LA PAZ - BOLIVIA

CONTENIDO

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO II: ENFOQUE POLITICO	2
2.1. MISIÓN	9
2.2. VISIÓN	9
CAPITULO III: DIAGNOSTICO	9
3.1. ANÁLISIS INTERNO	9
3.1.1. ATRIBUCIONES COMPETENCIAS Y PRODUCTOS	9
3.1.2. PRINCIPIOS Y VALORES	10
3.1.4. CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES	16
CAPITULO IV: ACCIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO – PRESUPUESTO	18

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

Un modelo económico implica una particular forma de organizar las relaciones sociales de producción tanto la esfera de la producción como de la distribución; en la historia de la humanidad han existido varios modelos económicos insertos en los distintos modos de producción que han establecido sus propias relaciones sociales; así mismo este relacionamiento entre lo productivo y lo social decanta en las diferentes maneras en las cuales las sociedades constituyen la superestructura de su modo de producción, el modelo económico define la manera en la cual se generan y se distribuyen los excedentes económicos.

El Estado Plurinacional de Bolivia retoma el cambio en la concepción de gestión pública y da un nuevo enfoque de planificación e instrumentos que aseguren el logro de los objetivos estratégicos a partir de su fortalecimiento en los procesos de transparencia de la gestión, la planificación estratégica, participativa y democrática.

Con el fin de apoyar el Complejo Productivo Textil se aprobó el Decreto Supremo N° 2765 de 14 de mayo de 2016 que modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Pública Nacional Textil – ENATEX que determina *“El Servicio Nacional Textil – SENATEX está destinado a impulsar el cambio de la matriz productiva nacional a través del incremento de la agregación de valor, a la producción primaria, transformación tecnológica, alza de productividad, diversificación productiva y mayor generación de excedentes e ingresos en la producción textil participando en la creación, consolidación, modernización y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país.”*

El Servicio Nacional Textil SENATEX juega un papel fundamental como entidad descentralizada generadora de ingresos y empleo.

La formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Nacional Textil SENATEX, permitirá medir los logros y avances a través de resultados que tendrán un efecto positivo en la economía boliviana, el PEI está elaborado en concordancia con la Agenda Patriótica del Bicentenario (AP) 2025 , el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manufactura y Artesanía 2016 – 2020 Reformulado, esperando contribuir de forma eficaz, eficiente y decisiva a la construcción del Estado Plurinacional como actor protagonista dentro del complejo productivo textil.

Este documento constituye un instrumento de planificación de mediano plazo (2016 – 2020), el cual permitirá orientar efectivamente los Programas Operativos y Presupuestos Anuales hacia la consecución de los Objetivos Estratégicos.

El plan fue elaborado en el marco de un proceso participativo, permitiendo la incorporación de la gestión institucional, su enfoque, sus políticas, estrategias y acciones estratégicas tomando en cuenta las directrices del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El PEI tiene un enfoque integrado, armónico y debidamente articulado a los Planes Nacionales, está orientado a la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Servicio Nacional Textil; asimismo eficacia y eficiencia en la ejecución de sus actividades y operaciones procurando la calidad de los productos, la ética pública, y el relacionamiento internacional y gestión de financiamiento, para el logro de sus metas, resultados y acciones.

CAPITULO II: ENFOQUE POLITICO

A partir del reto histórico y por mandato del pueblo boliviano, se promulga el 7 de febrero de 2009 la Constitución Política del Estado (CPE) y el SENATEX respetando el mandato constitucional, enmarca sus acciones en los siguientes artículos:

Cuadro N°1: Artículos de la CPE enmarcados con las acciones de SENATEX

NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO		
CAPÍTULO/ SECCION	ARTICULO	PARÁGRAFO
<u>CAPÍTULO</u> <u>SEGUNDO</u> PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO	Artículo 8. El Estado se sustenta en los valores de:	El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.
	Artículo 9. Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:	5. Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo
		6. Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles,

NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO		
CAPÍTULO/ SECCION	ARTICULO	PARÁGRAFO
		así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
<u>SECCION III</u> DERECHO AL TRABAJO Y AL EMPLEO	Artículo 46	II. El Estado protegerá el ejercicio del trabajo en todas sus formas.
	Artículo 54	I. Es obligación del Estado establecer políticas de empleo que eviten la desocupación y la subocupación, con la finalidad de crear, mantener y generar condiciones que garanticen a las trabajadoras y los trabajadores posibilidades de ocupación laboral digna y de remuneración justa. II. Es deber del Estado y de la sociedad la protección y defensa del aparato industrial y de los servicios estatales.
<u>SECCION X</u> DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES	Artículo 75. Las usuarias y los usuarios y las consumidoras y los consumidores gozan de los siguientes derechos:	1. Al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro
<u>TITULO I</u> ORGANIZACIÓN ECONOMICA DEL ESTADO CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES	Artículo 306	I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.
		III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.
		V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo

NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO		
CAPÍTULO/ SECCION	ARTICULO	PARÁGRAFO
		económico productivo.
	<p>Artículo 309.</p> <p>La forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, que cumplirán los siguientes objetivos:</p>	3. Producir directamente bienes y servicios.
	<p>Artículo 311</p> <p>II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:</p>	<p>1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación.</p> <p>4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.</p>
	Artículo 312	II. Todas las formas de organización económica tienen la obligación de generar trabajo digno y contribuir a la reducción de las desigualdades y a la erradicación de la pobreza.
	<p>Artículo 313.</p> <p>Para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el</p>	<p>1. Generación del producto social en el marco del respeto de los derechos individuales, así como de los derechos de los pueblos y las naciones.</p> <p>2. La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos.</p>

NUEVA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO		
CAPÍTULO/ SECCION	ARTICULO	PARÁGRAFO
	logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos:	6. La participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.
<u>CAPÍTULO SEGUNDO</u> FUNCION DEL ESTADO EN LA ECONOMIA	Artículo 316. La función del Estado en la economía consiste en:	2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios
		3. Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía
		4. Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.
		5. Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.
		7. Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.
<u>CAPÍTULO TERCERO</u> POLITICAS ECONOMICAS	Artículo 318	I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora
		III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.
	Artículo 320	V. Las políticas públicas promocionarán el consumo interno de productos hechos en Bolivia.

Fuente: Constitución Política del Estado CPE

El Estado Plurinacional de Bolivia el 9 de marzo de 2016, a través de la Ley N°786 aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, el mismo considera Pilares, Metas, Resultados y Acciones de los cuales todas las entidades públicas deben desprenderse y coadyuvar en su implementación.

Agenda 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES

La Agenda Patriótica 2025 tiene como objetivo construir un modelo social, económico y estatal basado en la diversidad y en lo plurinacional para lograr el Vivir Bien, establece trece pilares que están plasmados y Desarrollados en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, generando las condiciones para el desarrollo de Complejos Productivos Territoriales de transformación de materia prima en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, como contribución a la reducción de la pobreza y las desigualdades económicas regionales, promoviendo la diversificación y crecimiento de la matriz productiva con valor agregado.

El mandato político, social y económico del PDES es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto y mediano plazo en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario campesino e Institucional.

El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo.

La asignación de recursos (Inversión Pública y Gasto) a programas y proyectos de mediano plazo, debe realizarse priorizando los objetivos y estrategias de la Estructura Programática del PDES, considerando los ejes transversales de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, equidad, innovación, medio ambiente, género y gestión de riesgos.

La visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario expresada en la Estructura Programática del PDES, establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, organizado en seis áreas, las cuales se encuentran en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica 2025.

El Servicio Nacional Textil SENATEX se encuentra vinculado con el PDES a través del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) de la siguiente manera:

Cuadro N°2: Articulación con los Planes Nacionales y Sectoriales:

Pilar del PDES:	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista (06.)
Meta del PDES:	Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.(06.09.)
Resultado del PDES:	Se ha incrementado en PyMEs hasta: 30% el acceso a financiamiento: 20% el acceso a formación: 20% acceso a tecnología.(06.09.183.)
Acción PDES:	Acciones de promoción y fomento para el acceso de PyMEs al financiamiento, formación y tecnología.(06.09.183.01.)
Acción Estratégica Plan Sectorial de Desarrollo Integral - PSDI	Generación de condiciones para el Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de Gestión de las PyMES.
Indicador 1:	Número de beneficiarios capacitados en temáticas de gestión empresarial, diseño y patronaje, técnicas de corte, confección, control de calidad, planificación y control de producción.
Indicador 2:	Numero de servicios de hilandería, tejeduría y embellecimiento brindados
Indicador 3:	Número de toneladas de hilos, telas y prendas producidas o comercializadas.

Conforme a los desafíos del periodo 2016 – 2020 para lograr la transformación y fortalecimiento de las fuerzas productivas en base a los complejos productivos definidos en el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para el Vivir Bien – Industria, Manufactura y Artesanía 2016-2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2016-2020 Reformulado, aprobado mediante Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 171.2018 del 07 de septiembre de 2018, se definen cuatro políticas:

1. Intervención estratégica estatal, en complejos productivos priorizados, promoviendo intervenciones sectoriales y territoriales a partir de los diferentes actores de la economía plural.
2. Promoción de la mejora de la productividad, facilitando el acceso de los actores a tecnología, servicios financieros y no financieros, formación/ desarrollo de habilidades y destrezas e Infraestructura productiva.

0000476

3. Desarrollo y consolidación de mercados, en el marco de la identificación de la demanda y la promoción de la oferta de productos con valor agregado en los ámbitos territoriales, nacionales y de exportación.
4. Optimización de la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión institucional sectorial.

Estas políticas se ejecutaran a través de estrategias y líneas estratégicas que están relacionadas directamente con los pilares, metas y resultados del PDES.

Asimismo, el SENATEX se articula con las siguientes políticas:

Cuadro N°3: Descripción del Política PDES

CODIGO	POLITICAS/PDES
2	Promoción de la mejora de la productividad, facilitando el acceso a los actores a tecnología, servicios financieros y no financieros, formación y desarrollo de habilidades y destrezas e infraestructura productiva.
3	Desarrollo y consolidación de mercados en el marco de la identificación de la demanda y promoción de la oferta de productos con valor agregado en los ámbitos territoriales, nacionales y de exportación.

Objetivos Estratégicos del PEI

PILAR A.P 2025		CODIGO PEI	OBJETIVOS ESTRATEGICOS PEI 2016-2020	
6	9	Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura de mercado capitalista.	1	Administrar y controlar de manera eficiente, efectiva y eficaz los recursos administrativos y financieros, así como el presupuesto de la Institución de acuerdo a la normativa vigente, emitiendo información de manera ágil, oportuna y confiable para la toma de decisiones.
			2	Producir con eficiencia y calidad hilo, tela y prendas de vestir para la comercialización en el mercado interno y externo.
			3	Fortalecer las capacitaciones, asesoramiento y extensionismo, así como incrementar la oferta de servicios especializados de hilatura, tejeduría, embellecimiento y acceso a maquinaria en temas textiles.

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI

2.1. MISIÓN

Impulsar el cambio de la matriz productiva nacional a través del incremento de la agregación de valor a la producción primaria, transformación tecnológica, alza de la productividad, diversificación productiva y mayor generación de excedentes e ingresos en la producción textil, participando en la creación, consolidación, modernización y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país.

2.2. VISIÓN

Ser el Servicio Nacional líder del Estado boliviano, motor principal y dinamizador del Complejo Productivo Textil, eficaz, eficiente y proactivo con proyección y presencia nacional e internacional.

CAPITULO III: ANÁLISIS DE SITUACIÓN

Conforme a las evaluaciones del contexto y las capacidades institucionales, en el marco del cumplimiento de las metas y resultados establecidos en los planes de desarrollo referencial y jerárquico al Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional Textil – SENATEX, se han realizado los siguientes análisis interno y externo.

3.1. ANÁLISIS INTERNO

3.1.1. ATRIBUCIONES COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

De acuerdo al Decreto Supremo Nº 2765 se crea SENATEX como institución pública descentralizada, con duración indefinida, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica; bajo tucción del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

El Servicio Nacional Textil - SENATEX es una entidad que involucra a tres grandes actividades textiles: hilandería, tejeduría e ingeniería de producto; además de actividades propias de comercialización tanto en el mercado interno y/o externo, asumiendo como funciones principales:

- a) Producir, transformar y comercializar productos e insumos textiles en el mercado interno y/o externo.
- b) Comprar de manera directa en el mercado interno y/o importar materias primas e insumos, para la provisión propia y/o de las Unidades Productivas textiles del país.

0000475

- c) Realizar la exportación de productos textiles con valor agregado.
- d) Gestionar mercados internos y/o externos para productos e insumos textiles.
- e) Prestar servicios tecnológicos a las unidades productivas textiles.
- f) Realizar ensayos de laboratorio para la Evaluación de la Conformidad.
- g) Apoyar las políticas para el desarrollo del sector textil nacional.
- h) Gestionar y apoyar la elaboración de planes de negocios de Unidades Productivas Textiles.
- i) Administrar y ejecutar recursos públicos, provenientes de la cooperación internacional.
- j) Suscribir convenios en el ámbito de sus funciones.
- k) Todas las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de su competencia institucional.

3.1.2. PRINCIPIOS Y VALORES

Transparencia.- Práctica y manejo visible de los recursos del Estado, por parte de los servidores públicos y de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que presten servicios o comprometan recursos del Estado, así como la honestidad e idoneidad en los actos públicos, y el acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable, salvo la restringida por norma expresa en casos de seguridad nacional.

Calidad.- Atributos aplicados en el desempeño laboral orientado a la producción y prestación de óptimos servicios públicos.

Unidad.- Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.

Dignidad.- Atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones, que merecen el reconocimiento de los demás servidores públicos y de los ciudadanos.

Inclusión.- Integración de los diferentes sectores sociales en la definición e implementación de las políticas públicas.

Solidaridad.- Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.

Reciprocidad.- Ayni andino, acto ético y moral de los seres humanos, la capacidad y la comprensión de valorar las acciones y responder al mandato del soberano con el ejercicio de las funciones de administración pública basados en valores del Vivir Bien.

Respeto.- Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos, y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea que los servidores y servidoras públicas aplican en el ejercicio de sus funciones.

Complementariedad.- Armonización de cualidades y competencias distintas para el logro de objetivos comunes, así como la articulación de los actos públicos con el entorno ambiental y social para preservar su organización y evitar su deterioro y efectos destructivos.

Equilibrio.- Relación integradora y estable entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos.

Armonía.- Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones del servidor y servidora pública en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.

Equidad.- Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.

Bienestar común.- Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien en comunidad y armonía con la naturaleza.

3.1.3. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES EN EL ULTIMO QUINQUENIO

ACCIONES	2016		2017		2018		2019	
	PROG.	EJECUTADO	PROG.	EJECUTADO	PROG.	EJECUTADO	PROG.	EJECUTADO
Producir con eficiencia y calidad hilo, tela y prendas de vestir para ser comercializadas.	198- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas	180- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas	500- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas.	325- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas	574- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas.	235- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas	550- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas.	633- Toneladas (hilos, telas y prendas) producidas o comercializadas

0000474

ACCIONES	2016		2017		2018		2019	
	PROG.	EJECUTADO	PROG.	EJECUTADO	PROG.	EJECUTADO	PROG.	EJECUTADO
Capacitación y asesoramiento a empresas o instituciones, en temas relacionados a hilatura, tejeduría y embellecimiento textil.	24 beneficiarios	24 beneficiarios	115 beneficiarios	54 beneficiarios	160 beneficiarios	47 beneficiarios	200 beneficiarios	342 beneficiarios
Brindar servicios especializados de hilatura, tejeduría y embellecimiento.	30 servicios brindados.	211 servicios brindados.	200 servicios brindados.	188 servicios brindados.	200 servicios brindados.	187 servicios brindados.	200 servicios brindados.	25 servicios brindados.

3.1.4. ESTADO DE LA SITUACION ACTUAL

3.1.4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En el marco de las nuevas responsabilidades y actividades asignadas a Servicio Nacional Textil - SENATEX, la entidad ha definido la siguiente estructura organizativa adecuada a la atención de las operaciones y/o actividades desarrolladas:

Gráfico N°1 Organigrama SENATEX



Para el cumplimiento de sus objetivos, funciones y atribuciones, el Servicio Nacional Textil – SENATEX se encuentra bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, está constituido por un nivel superior conformada por el Director General Ejecutivo, un nivel ejecutivo conformado por los responsables de las Unidades de Administración y Finanzas, Gestión de Servicios Técnicos, Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos y un nivel operativo conformado por la Unidad de Hilandería, Unidad de Telas, Unidad de Ingeniería de Producto y Unidad de Gestión Comercial.

3.1.4.2. ASPECTOS FISICOS

El Servicio Nacional Textil – SENATEX cuenta con tres plantas:

- Planta de Hilandería, ubicada en la ciudad de El Alto, la infraestructura se encuentra en fase de saneamiento y la maquinaria es propia.
- Planta de Telas, ubicada en Barrio Gráfico de la zona de Villa Fátima, la infraestructura propia y maquinaria pertenece al Banco de Desarrollo Productivo.
- Planta Central (Confección, Bordado, Estampado y Sublimado) ubicada en la zona de Villa Fátima, la infraestructura pertenece al Banco Mercantil Santa Cruz y la maquinaria es propia.
- Playón, ubicado frente de la Planta de Telas y cuenta con infraestructura y maquinaria propia, estas dependencias no corresponden precisamente a una planta productiva y más bien son galpones a manera de almacenes y se encuentra las instalaciones para el tratamiento de aguas residuales.

3.1.4.3. RELACION DE LOS PROCESOS ACTUALES

El SENATEX, cuenta a la fecha con aproximadamente 24 procedimientos de producción de las unidades de Gestión de Servicios Técnicos, Hilandería, Telas, Ingeniería de Productos y Gestión Comercial, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y revisión en algunos casos, sin embargo a continuación se presentan los más representativos.

- **Producción de Hilandería:** Conjunto de actividades destinadas a dar un efecto específico sobre la materia prima, este puede ser de transformación si cambia las propiedades físicas o químicas de la materia prima o simplemente procesos en los cuales se detenga la materia prima por un lapso de tiempo, también se puede tener procesos auxiliares los cuales no afectan directamente a la materia prima pero influyen sobre el producto del proceso, está conformado por los

procesos convencionales de Peinado, Cardado e Hilatura de Rotor, entre otros según el requerimiento y la demanda.

- **Producción de Tejido:** Se encuentran los procesos de Enconado, Tejeduría, Laboratorio, Tintorería, Corte y Testing entre otros según el requerimiento específico de los productos solicitados.
- **Ingeniería de Producto:** Entre otros, se encuentran los procesos de Costeo de Prendas, Desarrollo de Prendas, Proceso textil de Sublimado, elaboración y diseño de arte, Bordado, Estampados.

3.1.4.4. SITUACION RECURSOS HUMANOS:

A la fecha el personal existente en SENATEX, se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Unidad Organizacional	Personal	%
ADM Y FIN + Jurídica + Dirección + Auditoría + Transparencia	27	20,93
Gestión de Servicios Técnicos	7	5,43
Hilandería	26	20,16
Telas	32	24,81
Ingeniería del Producto	21	16,28
Comercial	16	12,40
Total	129	100

Como se puede evidenciar, el 20.93% del personal corresponde al área de apoyo administrativo, legal y de control y fiscalización, siendo el restante 79.07% personal directamente involucrado en los Procesos Productivos, desde el manejo de la materia prima, hasta su entrega a usuario final.

De este total, se cuenta con 2 personas que tienen discapacidad o dependencia.

3.1.4.5. SITUACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS

Cuadro 4. Composición del Presupuesto 2020 del SENATEX

Fuente		Organismo Beneficiario		Montos	%
20	Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	57.507.463,00	82,74
42	Transferencias de Recursos Específicos	230	Otros Recursos Específicos	12.000.000,00	17,26
Total recursos (Presupuesto SENATEX)				69.507.463,00	100

Como se observa en el cuadro 4, el 82,74% del total del presupuesto de SENATEX corresponde a Recursos Específicos y la fuente 42, Transferencias de Recursos Específicos, participa con un 17,26%. Entre estas dos fuentes de financiamiento hacen el 100% del total del Presupuesto, que corresponde a Bs 69.507.463,00. (Sesenta y Nueve Millones Quinientos Siete Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres 00/100 Bolivianos).

3.1.4.6. ANALISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y SOSTENIBILIDAD

A partir de la gestión 2019, se ha comenzado a institucionalizar la utilización de indicadores financieros como una herramienta para establecer la situación financiera del SENATEX, toda vez que la tradicional evaluación de la ejecución presupuestaria no parecería ser la más adecuada para una entidad basada en procesos productivos. La información fue extraída de los estados financieros de la entidad y cuyo detalle se encuentra en anexo adjunto.

Los indicadores que están siendo utilizados, sin ser estos limitativos, pudiendo incorporarse otros, producto de la experiencia de su aplicación son Prueba Ácida, Rentabilidad Financiera o Retorno sobre el Capital (ROE), Rendimiento sobre Activos (ROA), Índice de Solvencia – Endeudamiento Patrimonial y Razón Inmediata de Liquidez.

Prueba Ácida: La prueba ácida, prueba de ácido o liquidez seca, es uno de los indicadores de liquidez frecuentemente usados como indicador de la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación, sin tocar los inventarios. De nuestro análisis se evidencia un valor de -148.17 a Abril.

Rentabilidad Financiera o Retorno sobre el Capital: El concepto también conocido como ROE por la expresión inglesa Return On Equity, suele referirse a las utilidades que reciben los inversionistas. Lo que hace la rentabilidad financiera, en definitiva, es reflejar el rendimiento de las inversiones. La rentabilidad financiera ROE mide la capacidad que tiene una empresa a la hora de remunerar a sus propietarios o accionistas o recuperar el capital invertido. En nuestro caso el ROE al 30 de abril es de 29.28%

Rendimiento sobre Activos (ROA): Mide la rentabilidad sobre el activo total, es decir, el beneficio generado por el activo de la empresa. A mayor ratio, mayores beneficios ha generado el activo total, por

tanto un valor más alto significa una situación más próspera para la empresa. En nuestro caso el ROA es negativo (-20.42), cuando una empresa tiene un ROA negativo, significa que la empresa está invirtiendo una gran cantidad de capital en la producción y al mismo tiempo recibe pocos ingresos. Si un ROA negativo va acompañado de altos niveles de deuda, magnifica el efecto del ROA negativo.

Índice de Solvencia – Endeudamiento Patrimonial: Este ratio o índice evalúa la relación entre los recursos totales a corto plazo y largo plazo aportados por los acreedores y los aportados por los propietarios de la empresa. En nuestro caso el valor es negativo (-2.43), esta situación se evidencia desde la gestión 2016 y es cuando las pérdidas acumuladas por la entidad son superiores al montaje de sus fondos propios. A los efectos que nos ocupan, esto significa que la empresa no cuenta con financiación propia sino que toda es ajena con lo cual el ratio de endeudamiento va a estar muy, muy lejos de su nivel óptimo.

Razón Inmediata de Liquidez: Nos informa sobre la capacidad de disponer de efectivo en un momento dado para pagar las obligaciones. Por lo tanto, aunque tengamos muchos bienes y recursos, si no tenemos facilidades para convertirlos en efectivo para pagar las obligaciones, no tenemos liquidez. Se entiende que el ratio de liquidez tiene un valor óptimo cuando está en torno al 1,00.

En nuestro caso vemos que el resultado al mes de abril es de -316.32, un resultado muy superior a 1,00, significaría que la entidad sí posee circulante suficiente para cumplir con sus obligaciones más inmediatas. Pero también indica un exceso de bienes sin invertir y, por tanto, sin ser productivos, lo que se llama "exceso de recursos ociosos"

Sin embargo es muy importante hacer notar que varios de estos resultados, se presentan distorsionados debido a la presencia de una deuda heredada de 320 millones a capital y 28 millones de intereses, aspecto que afecta negativamente a los pasivos y patrimonios.

3.1.4. CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES

Para el análisis de capacidades y falencias se utilizó la herramienta matriz FODA que permitirá a la entidad encontrar factores estratégicos aprovechando las oportunidades y eliminando o reduciendo las debilidades así como consolidando las fortalezas y preparando a la entidad contras las amenazas detectadas.

FORTALEZAS

- Infraestructura adecuada.

- Equipamiento especializado.
- Se cuenta con personal experto en el área.
- Amplia variedad de productos y servicios del sector textil.

OPORTUNIDADES

- Sector que demanda servicios y capacitación textil.
- Mercados nacionales e internacionales que demandan productos manufacturados con calidad e innovación.
- Compras estatales locales que buscan productos de calidad y acorde a requerimientos.
- Demanda insatisfecha de servicios textiles.
- Posibles alianzas con Asociaciones y Microempresarios textiles.

DEBILIDADES

- Ingreso rezagado al mercado
- Elevado costo de depreciación.
- Alto stock de inventario de prendas.
- Deudas heredadas
- Mala estructura de costos
- Falta de información oportuna
-

AMENAZAS

- Devaluación en el tipo de cambio de países como Brasil, Argentina y Uruguay.
- Mecanismos arancelarios establecidos en mercados internacionales (cupos y mecanismos de importación).
- Ingreso de insumos de baja calidad de China.
- Tráfico ilegal de productos textiles.
- Mercado dependiente de insumos y materias primas importadas.
- Ingreso de ropa China y ropa usada.
- Contracción de los mercados debido a la Pandemia del COVID-19
-

0000471

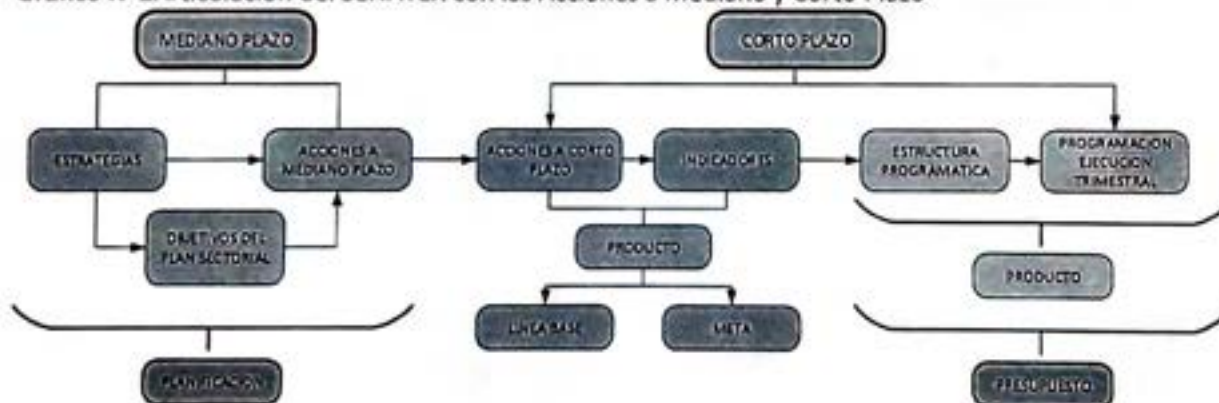
CAPITULO IV: ACCIONES A MEDIANO y CORTO PLAZO - PRESUPUESTO

El SENATEX, en el contexto de los postulados de la Constitución Política del Estado, las directrices establecidas en el documentos de Directrices de Planificación de Mediano y Largo Plazo hacia la Agenda Patriótica 2025 y por supuesto el marco legal que fija las atribuciones, competencias y responsabilidades específicas del SENATEX, construyo su perspectiva estratégica para el periodo 2016 – 2020.

Un principal desafío del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manufactura y Artesanía es incrementar la producción de los bienes y servicios con valor agregado, transformando las fuerzas productivas para satisfacer el consumo nacional y generar ingresos a través de la exportación, en una perspectiva de desarrollo de la capacidad de las unidades productiva y de los artesanos.

A continuación se muestra la estructura de la articulación del SENATEX de las acciones de planificación de mediano y corto plazo.

Gráfico N°2 Articulación del SENATEX con las Acciones a Mediano y Corto Plazo



Fuente: Unidad de Gestión de Servicios Técnicos

El Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional Textil - SENATEX se encuentra debidamente articulado al Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para el Vivir Bien – Industria, Manufactura y Artesanía 2016 – 2020 Reformulado y ha sido compatibilizado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en su Calidad de Entidad que ejerce tuición sobre el SENATEX mediante Informe INF/MDPyEP/DGP N° 0253/2019; E-MDPyEP/2019-06898

Las Acciones a Mediano Plazo que rigen el accionar en el marco de las competencias legales del Servicio Nacional Textil – SENATEX se detallan a continuación:

Acción estratégica PEI	Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020
Fortalecer las capacitaciones, asesoramiento y extensionismo, así como incrementar la oferta de servicios especializados de hilatura, tejeduría, embellecimiento y acceso a maquinaria en temas textiles.	<ul style="list-style-type: none"> Número de beneficiarios capacitados en temáticas de gestión empresarial, diseño y patronaje, técnicas de corte, confección, control de calidad, planificación y control de producción. Numero de servicios de hilandería, tejeduría y embellecimiento brindados 	54,00	315,00	360	400	525
Producir con eficiencia y calidad hilo, tela y prendas de vestir para la comercialización en el mercado interno y externo.	Número de toneladas de hilos, telas y prendas producidas o comercializadas.	198,00	500,00	525,00	550,00	575,00

El Programa Operativo Anual de SENATEX, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones según Decreto Supremo de 05 de julio de 2017, las Directrices de la Formulación del Presupuesto 2021 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) aprobada mediante Resolución Bi - Ministerial N° 13 del 15 de julio de 2020; además con la Aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien – Industria, Manufactura y Artesanía 2016 – 2020 hacia la agenda patriótica 2025 aprobada bajo Resolución Ministerial MDPyEP/DESPACHO/N° 030.2017, la compatibilización del PEI mediante INF/MDPyEP/DGP N° 0253/2019; E-MDPyEP/2019-06898 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, para posteriormente aprobar mediante Resolución Administrativa N° 0030/2019 del 15 de Agosto de 2019, plantea las siguientes acciones de corto plazo.

Código	Acciones a Corto Plazo – Gestión 2020	Resultados Esperados	Código Programa Presupuestario	Denominación
1	Implementar acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades que contribuyan al logro de los objetivos mediante una administración organizada, eficiente y transparente de los recursos	Se han agilizado y transparentado los procesos administrativos y productivos, generando información presupuestaria, contable, patrimonial y financiera en el marco de la norma legal vigente.	00-00-01	Dirección General Ejecutiva
			00-00-02	Participación y Control Social

0000470

Código	Acciones a Corto Plazo – Gestión 2020	Resultados Esperados	Código Programa Presupuestario	Denominación
			98-0-001	Dirección de Servicio Civil
			98-0-002	Devengados No Pagados por Servicios Personales y Otros
			99-0-001	Devolución de Fondos Fideicomisos
2	Efectuar el control interno de las operaciones en cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y normas que rigen a la empresa, de conformidad al Programa Operativo Anual de la gestión.	SENATEX desarrolla sus funciones y competencias en el marco de la normativa legal vigente, y cuenta con el asesoramiento técnico legal de manera oportuna.	00-00-01	Dirección General Ejecutiva
3	Apoyar el acceso de la MYPES y PYMES a maquinaria moderna y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país, fortaleciendo el extensionismo.	Se ha incrementado el acceso de los emprendimientos textiles a servicios brindados por el SENATEX	21-00-001	Producción de Hilos
			21-00-002	Producción de Telas
			21-00-003	Ingeniería de Producto
	Incrementar la producción y diversificación productiva	Se ha incrementado la Producción acorde a solicitudes del área comercial, por pedidos del mercado local e internacional y servicios otorgados al 100%. 495,000 Kilos de Hilo producido; 422,400 Kilos de Tela Producidos	21-00-001	Producción de Hilos
			21-00-002	Producción de Telas
			21-00-003	Ingeniería de Producto
4	Incrementar los ingresos a partir de la venta de servicios y productos textiles	Ventas en el mercado nacional e Internacional por un valor de Bs. 82.693.761,92 aproximadamente	41-00-001	Comercialización

Con la finalidad de cumplir con los resultados de Plan de Desarrollo Económico Social, el Servicio Nacional Textil SENATEX, articula el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto, por programas específicos para la asignación de recursos que responde a las Acciones a Mediano Plazo que se pretende alcanzar. El Presupuesto Plurianual del SENATEX para el periodo 2021-2025 es el siguiente:

Pro	Programa		Concepto Funcionamiento/Operación	Fte. Fin.	Org. Fin.	2021	2022	2023	2024	2025	Total Ppa 2021 - 2025
	Denominación	Grupo				Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
00	Administración Central	10000	Servicios Personales	20	230	0.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	14,005,200.00
00	Administración Central	20000	Servicios No Personales	20	230	0.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	16,723,016.00
00	Administración Central	30000	Materiales Y Suministros	20	230	0.00	329,880.00	329,880.00	329,880.00	329,880.00	1,319,530.00
00	Administración Central	40000	Activos Reales	20	230	0.00	40e,352.00	40e,352.00	40e,352.00	40e,352.00	1,633,408.00
00	Administración Central	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	18,318,856.00
21	Producción	10000	Servicios Personales	20	230	0.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	26,476,684.00
21	Producción	20000	Servicios No Personales	20	230	0.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	52,785,304.00
21	Producción	30000	Materiales Y Suministros	20	230	0.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	58,479,700.00
21	Producción	30000	Materiales Y Suministros	42	230	0.00	12,000,000.00	9,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	33,900,000.00
21	Producción	40000	Activos Reales	20	230	0.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	137,600.00
21	Producción	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00
41	Comercialización	10000	Servicios Personales	20	230	0.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	7,002,600.00
41	Comercialización	20000	Servicios No Personales	20	230	0.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	13,828,028.00
41	Comercialización	30000	Materiales Y Suministros	20	230	0.00	4,182,593.00	4,182,593.00	4,182,593.00	4,182,593.00	16,730,372.00
41	Comercialización	40000	Activos Reales	20	230	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	4,800.00
41	Comercialización	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	76,800.00
41	Comercialización	90000	Otros Gastos	20	230	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	560,000.00
Ge	Transferencias Institucionales	80000	Impuestos, Regalías Y Tasas	20	230	0.00	40,686.00	40,686.00	40,686.00	40,686.00	162,744.00
Gg	Servicio De La Deuda	60000	Servicio De La Deuda Publica Y Disminución De Otros Pasivos	20	230	0.00	26,118,713.00	23,923,512.00	27,601,207.00	27,601,207.00	99,644,639.00
						0.00	89,189,871.00	90,294,670.00	91,172,365.00	91,172,365.00	361,829,271.00

2.2. Plan Operativo Anual Gestión 2021

Orientados a la consecución de la misión y visión del Plan Estratégico Institucional PEI, se establecen las siguientes Acciones a Corto Plazo para la gestión 2020:

Acciones a Corto Plazo – Gestión 2021

Nro	Acción de Corto Plazo	Nº de Operaciones	Nº de Tareas	Total Presupuesto
1	Implementar acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades que contribuyan al logro de los objetivos mediante una administración organizada, eficiente y transparente de los recursos	13	77	31.778.867,00
2	Efectuar el control interno de las operaciones en cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y normas que rigen a la empresa, de conformidad al Programa Operativo Anual de la gestión.	2	16	0

Nro	Acción de Corto Plazo	N° de Operaciones	N° de Tareas	Total Presupuesto
3	Apoyar el acceso de la MYPES y PYMES a maquinaria moderna y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país, fortaleciendo el extensionismo.	2	2	2.249.014,95
4	Incrementar la producción y diversificación productiva.	5	26	36.519.197,05
5	Incrementar los ingresos a partir de la venta de servicios y productos textiles	1	3	5.647.707,00
	Totales	23	124	76.194.786,00

Fuente: Programa Operativo Anual 2021

Distribución Presupuestaria por Área Funcional- Gestión 2021

Nro	Unidad organizacional	N° de Operaciones	N° de Tareas	Total Presupuesto
1	Dirección General Ejecutiva (Jurídica y Auditoría Interna)	3	23	0
2	Unidad de Telas	2	3	14.750.641,00
3	Unidad de Hilandería	2	4	14.174.983,00
4	Unidad de Ingeniería de Producto	1	11	9.842.588,00
5	Unidad de Gestión Comercial	1	3	5.647.707,00
6	Unidad de Administración y Finanzas	11	67	31.778.867,00
7	Unidad de Gestión de Servicios Técnicos	3	13	0
	Totales	23	124	76.194.786,00

Fuente: Programa Operativo Anual 2021

Con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de gestión, el Servicio Nacional Textil SENATEX articula el Plan Operativo Anual con el Presupuesto, mediante la apertura de programas específicos para la asignación de recursos que responde a las acciones a corto plazo que se pretende alcanzar.

Presupuesto de Recursos 2021 (Expresado en Bolivianos)

Para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto gestión 2021, se requieren recursos por un importe de Bs.76.194.786, 00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos), los cuales son descritos a continuación:

Rubro	Descripción	Presupuesto
12000	Venta de bienes y servicio	66.194.786,00
35000	Disminución y cobro de otros activos financieros 20-230	221.158,00

Rubro	Descripción	Presupuesto
35000	Disminución y cobro de otros activos financieros 42-230	9.000.000,00
39000	Incremento de otros pasivos y aportes de capital	778.842,00
	TOTAL	76.194.786,00

Presupuesto de Gastos 2021-(Expresado en Bolivianos)

El presupuesto de gastos requerido por el Servicio Nacional Textil SENATEX para la gestión 2021; para llevar adelante sus actividades de funcionamiento se detalla en el siguiente cuadro:

Programa	Fte/Of.20-230	Fte/Of.42-230	Total
Administración Central	12.049.654,00	0	12.049.654,00
Producción Hilos	10.174.983,00	4.000.000,00	14.174.983,00
Producción Telas	9.750.641,00	5.000.000,00	14.750.641,00
Producción Ingeniería de Producción	9.842.588,00	0	9.842.588,00
Comercialización	5.647.707,00	0	5.647.707,00
Transferencias	38.652,00	0	38.652,00
Servicio De La Deuda	19.690.561,00	0	19.690.561,00
TOTAL	67.194.786,00	9.000.000,00	76.194.786,00

El presupuesto requerido para la gestión 2021 asciende a 76.194.786,00 (Setenta y Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Seis 00/100 bolivianos), dicho importe se refleja en el Plan Operativo Anual gestión 2021 que se presentara al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el cual fue consolidado por las unidades de Gestión de Servicios Técnicos y la unidad de Administración y Finanzas y elaborado por las diversas unidades organizacionales.

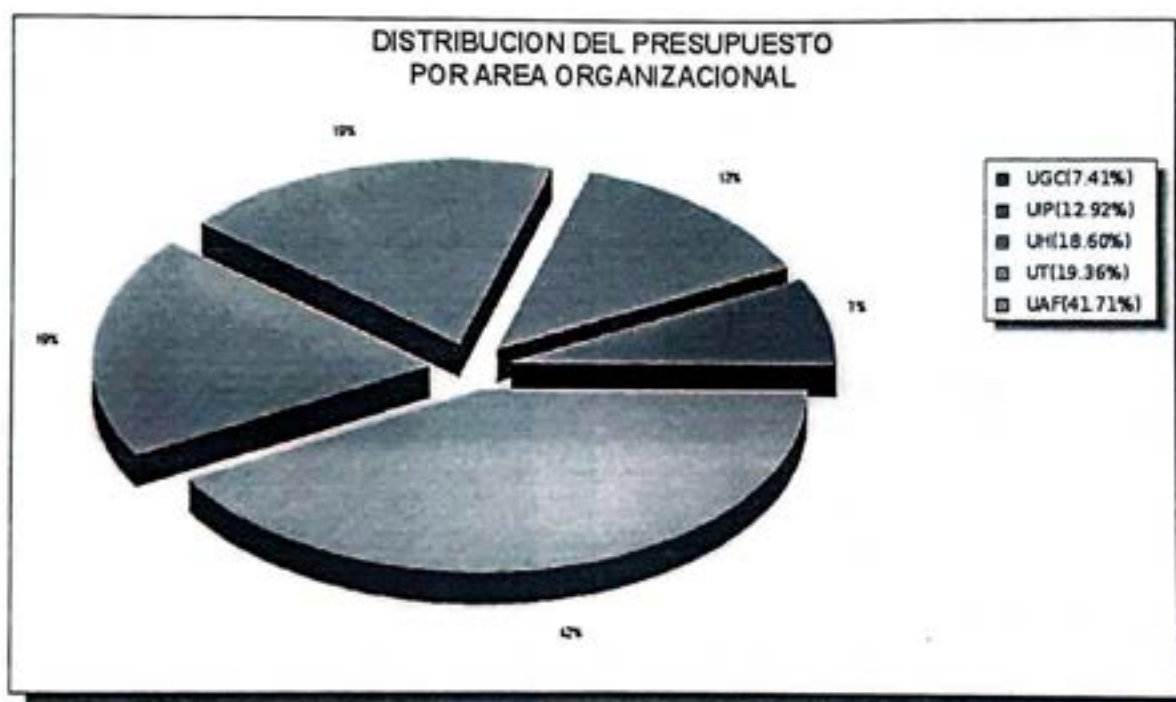
Servicios Personales

En el presupuesto de la gestión 2020 para el grupo 10000 (Servicios Personales) se tomó como base la Escala Salarial del Ministerio Cabeza de sector del SENATEX.



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
(Valor en Bolivianos)

N°	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	N° OPERACIONES	N° ACTIVIDADES ESPECIFICAS	TOTAL PRESUPUESTO
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	3	23	0.00
2	UNIDAS DE TELAS	UT	2	3	14,750,841.00
3	UNIDAD DE HILANDERIA	UH	2	4	14,174,883.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	1	11	9,842,588.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	1	3	5,647,707.00
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	11	67	31,778,667.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	3	13	0.00
T O T A L 613			23	124	76,194,788.00





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
GRUPO 10000 - SERVICIOS PERSONALES
(Valor en Bolivianos)

N°	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	TOTAL PARTIDA 10000
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	0.00
2	UNIDAS DE TELAS	UT	2.145.641.00
3	UNIDAD DE HILANDERIA	UH	2.074.983.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	1.893.002.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	1.663.117.00
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	3.500.823.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	0.00
TOTAL			11.277.566.00



0000467



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
GRUPO 20000 - SERVICIOS NO PERSONALES
(Valor en Bolivianos)

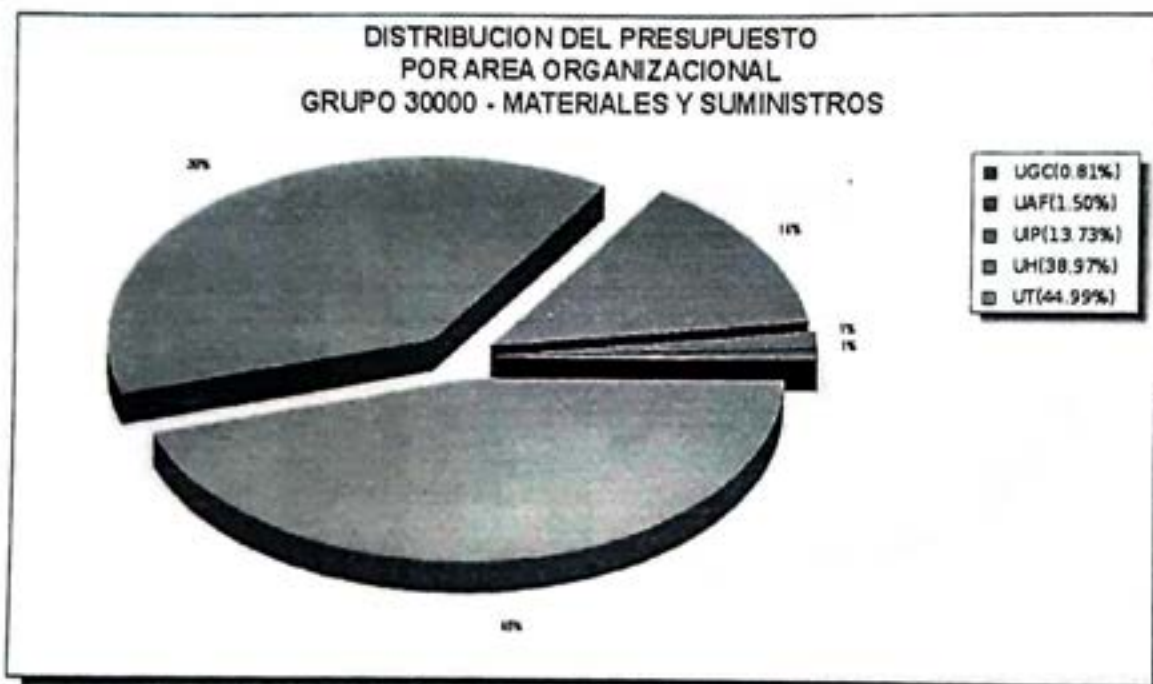
Nº	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	TOTAL PARTIDA 20000
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	0.00
2	UNIDAS DE TELAS	UT	3,190,880.00
3	UNIDAD DE HILANDERIA	UH	3,944,200.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	5,050,762.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	3,641,779.45
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	3,871,717.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	0.00
TOTAL			19,799,338.45





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
GRUPO 30000 - MATERIALES Y SUMINISTROS
(Valor en Bolivianos)

N°	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	TOTAL PARTIDA 30000
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	0.00
2	UNIDAS DE TELAS	UT	9,414,120.00
3	UNIDAD DE HILANDERIA	UH	8,155,800.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	2,873,824.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	189,210.51
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	313,311.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	0.00
TOTAL			20,926,265.51

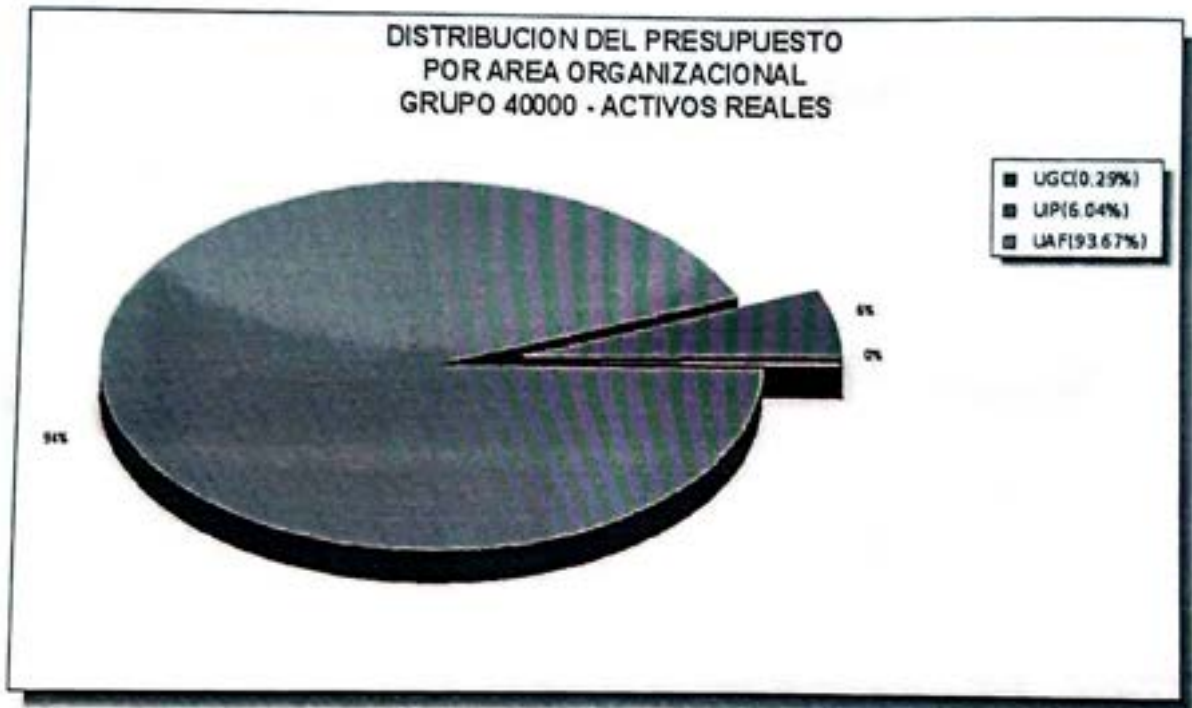


0000466



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
GRUPO 40000 - ACTIVOS REALES
(Valor en Bolivianos)

N°	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	TOTAL PARTIDA 40000
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	0.00
2	UNIDAS DE TELAS	UT	0.00
3	UNIDAD DE HILANDERIA	UH	0.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	25.000.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	1.200.00
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	387.935.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	0.00
TOTAL			414.135.00





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
GRUPO 80000 - IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS
(Valor en Bolivianos)

Nº	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	TOTAL PARTIDA 80000
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	0.00
2	UNIDAS DE TELAS	UT	0.00
3	UNIDAD DE HILANDERIA	UH	0.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	0.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	22.400.00
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	3.914.520.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	0.00
T O T A L			3.936.920.00



0000465



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
GRUPO 90000 - OTROS GASTOS
(Valor en Bolivianos)

Nº	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	TOTAL PARTIDA 90000
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	0.00
2	UNIDAS DE TELAS	UT	0.00
3	UNIDAD DE HLANDERIA	UH	0.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	0.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	150.000.04
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	0.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	0.00
TOTAL			150.000.04





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR AREA ORGANIZACIONAL
GRUPO 60000 - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS
(Valor en Bolivianos)

N°	AREA ORGANIZACIONAL	SIGLA	TOTAL PARTIDA 60000
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	DGE	0.00
2	UNIDAD DE TELAS	UT	0.00
3	UNIDAD DE HILANDERIA	UH	0.00
4	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO	UIP	0.00
5	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL	UGC	0.00
6	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UAF	19.690.561.00
7	UNIDAD DE GESTION DE SERVICIOS TECNICOS	UGST	0.00
TOTAL			19.690.561.00

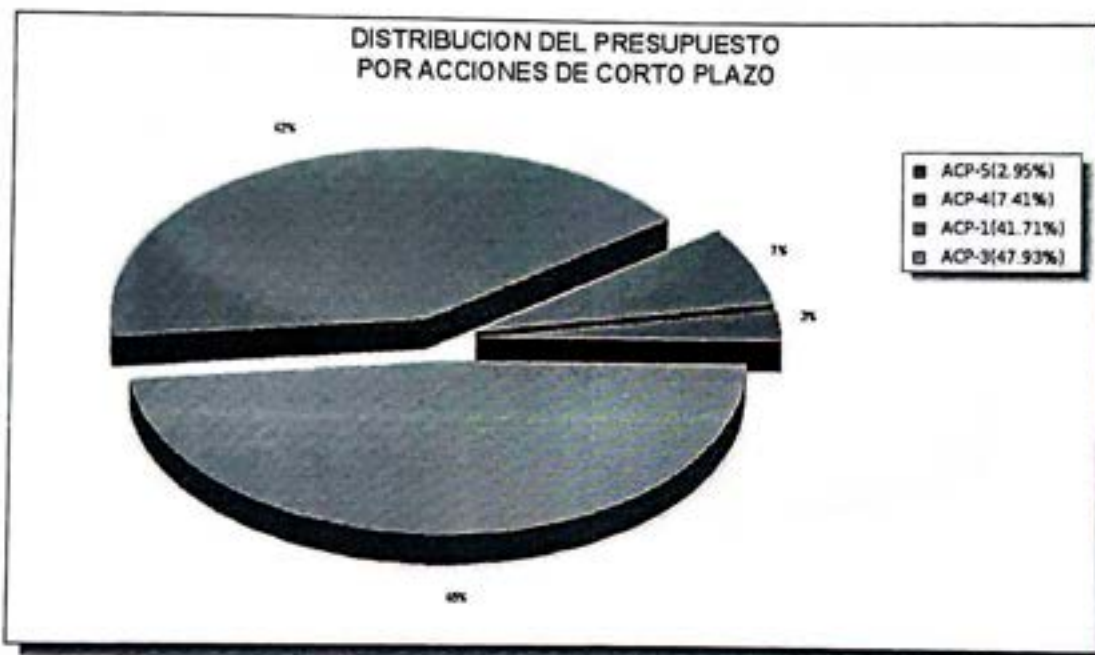


0000464



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO
(Valor en Bolivianos)

Nº	ACCION DE CORTO PLAZO	Nº OPERACIONES	Nº ACTIVIDADES ESPECIFICAS	TOTAL PRESUPUESTO
1	Implementar acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades que contribuyan al logro de los objetivos mediante una administración organizada, eficiente y transparente de los recursos	13	77	31,778,867.00
2	Efectuar el control interno de las operaciones en cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y normas que rigen a la empresa, de conformidad al Programa Operativo Anual de la gestión.	2	16	0.00
3	Incrementar la producción y diversificación productiva.	5	26	36,519,197.05
4	Incrementar los ingresos a partir de la venta de servicios y productos textiles	1	3	5,647,707.00
5	Apoyar el acceso de la MYPES y PYMES a maquinaria moderna y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país, fortaleciendo el extensionismo.	2	2	2,349,014.95
TOTAL		23	124	76,194,786.00





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES DE CORTO PLAZO
GRUPO 10000 - SERVICIOS PERSONALES
(Valor en Bolivianos)

Nº	ACCION DE CORTO PLAZO	TOTAL PARTIDA 10000
1	Implementar acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades que contribuyan al logro de los objetivos mediante una administración organizada, eficiente y transparente de los recursos	3.500.823,00
2	Efectuar el control interno de las operaciones en cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y normas que rigen a la empresa, de conformidad al Programa Operativo Anual de la gestión.	0,00
3	Incrementar la producción y diversificación productiva.	5.380.314,55
4	Incrementar los ingresos a partir de la venta de servicios y productos textiles	1.663.117,00
5	Apoyar el acceso de la MYPES y PYMES a maquinaria moderna y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país, fortaleciendo el extensionismo.	733.311,45
T.O.T.A.L		11.277.566,00



0000463

SERVICIO NACIONAL TEXTIL “SENATEX”

ANTEPROYECTO DE PLAN PERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO

Gestión 2021



SERVICIO NACIONAL TEXTIL "SENATEX"

ARTICULACION ACCION DE CORTO PLAZO – PEI - PDES

Gestión 2021

0000462





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
ACCIONES DE CORTO PLAZO DEL SERVICIO NACIONAL TEXTIL
(FORMULARIO N. 1)

Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Código(*)	378
Sigla	SENATEX

PILAR DEL POES: Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral en la dicadura del mercado capitalista(06.)
META DEL POES: Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.(06.09.)
RESULTADO DEL POES: Se ha incrementado en PyMEs hasta: 30% el acceso a financiamiento: 20% el acceso a formación: 20% acceso a tecnología.(06.09.183.)
ACCIÓN DEL POES: Acciones de promoción y fomento para el acceso de PyMEs al financiamiento, formación y tecnología.(06.09.183.01.)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
CODIGO P.E.I.	OBJETIVO ESTRATEGICO P.E.I.	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS RESULTADOS ESPERADOS	MEIOS DE VERIFICACION	AREA EJECUTORA	PRESUPUESTO (TGN)	PRESUPUESTO (OTRAS FUENTES)
01.02-03.	Producir con eficiencia y calidad hilo, tela y prendas de vestir para la comercialización en el mercado interno y externo.	Incrementar la producción y diversificación productiva.	Se ha incrementado la Producción acorde a solicitudes del área comercial, por pedidos del mercado local e internacional y servicios otorgados al 100%, 495,000 kilos de hilo producido, 240,000 kilos de Tela Producidos	Informes, reportes, actas, notas, etc.	UT - UH - URP - UGST	36,519,197.05	0.00
01.02-04.		Incrementar los ingresos a partir de la venta de servicios y productos textiles	Ventas en el mercado nacional e internacional por un valor de Bs. 69,436,839 aproximadamente.	Informes, notas, reportes, actas de entrega, cobros, etc.	UOC	5,847,707.00	0.00
01.03-05.	Fortalecer las capacitaciones, asesoramiento y extensivismo, así como incrementar la oferta de servicios especializados de hilatura, tejeduría, embellecimiento y acceso a maquinaria en firmas locales.	Apoyar el acceso de la MYPES y PYMES a maquinaria moderna y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país, fortaleciendo el extensivismo.	Se ha incrementado el acceso de los emprendimientos textiles a servicios brindados por el SENATEX	Informes, reportes, actas, etc.	UT - UH	2,249,014.95	0.00
TOTAL PARCIAL						44,415,919.00	0.00



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
ACCIONES DE CORTO PLAZO DEL SERVICIO NACIONAL TEXTIL
(FORMULARIO N. 1)

Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Código(*)	378
Sigla	SENATEX

PILAR DEL PDES: Soberanía y transparencia en la gestión pública(11.1.)
META DEL PDES: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.(11.01.)
RESULTADO DEL PDES: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.(11.01.302.)
ACCIÓN DEL PDES: Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.(11.01.302.02.)

CODIGO P.E.I.	OBJETIVO ESTRATEGICO P.E.I.	ACCION DE CORTO PLAZO	PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	AREA EJECUTORA	PRESUPUESTO (TCN)	PRESUPUESTO (OTRAS FUENTES)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
01.01.-01.	Administrar y controlar de manera eficiente, efectiva y eficaz los recursos administrativos y financieros, así como el presupuesto de la institución de acuerdo a la normativa vigente, emitiendo información de manera ágil, oportuna y confiable para la toma de decisiones.	Implementar acciones de fortalecimiento institucional y desarrollo de habilidades que contribuyan al logro de los objetivos mediante una administración organizada, eficiente y transparente de los recursos	Se han agilizado y transparentado los procesos administrativos y productivos, generando información presupuestaria, contable, patrimonial y financiera en el marco de la norma legal vigente.	Informes, reportes, instructivos, etc.	DGE, UMF, DGET	31,778,867.00	0.00
01.01.-02.		Ejecutar el control interno de las operaciones en cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo y normas que rigen a la empresa, de conformidad al Programa Operativo Anual de la gestión.	SENATEX desarrolla sus funciones y competencias en el marco de la normativa legal vigente, y cuenta con el asesoramiento técnico legal de manera oportuna	Informes, reportes, etc	DGE	0.00	0.00
TOTAL PARCIAL						31,778,867.00	0.00
TOTAL GENERAL						31,778,867.00	76,194,786.00

RESPONSABLES DE LA INFORMACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:			
Revisado por:			
Aprobado por:			

Luis H. Amparos Camacho
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCA
SENATEX

Sergio Rodríguez Calderón
ENCARGADO DE FINANCIERO
SENATEX

0000461

SERVICIO NACIONAL TEXTIL

“SENATEX”

OPERACIONES – TAREAS – PRESUPUESTO E INDICADORES

Gestión 2021





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N.2)

Código		Peso POND	Operación	Resultados Esperados Operación	Tarea Especifica (TE)	Resultados Esperados (TE)	Indicadores (TE)	Medios de Verificación (TE)	Fecha Inicio (E)	Fecha Final (FE)	Resp. Org.	Grupo de Gasto	Presupuesto TON	Presupuesto Otras Fuentes
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
01.01.01.	34	Incorporar en el modelo de gestión institucional los planes que mejor la coordinación interna y gestión institucional de manera oportuna e integrada, atendiendo a los planes de mediano plazo.	Los niveles de coordinación se han mejorado, se cuenta con información oportuna y de calidad institucional de manera oportuna e integrada, atendiendo a los planes de mediano plazo.	Se maximiza el uso de recursos humanos y de gestión en los Sistemas de Información existentes y dependientes (SIAE y SIE).	Se cuenta con información oportuna que permita tomar decisiones e implementar acciones que mejoren la situación de SENATEX.	Informes elaborados	(8)	Reportes, informes u otros.	01/01/21	31/12/21	UGST	(12)	(13)	(14)
01.01.02.				Seguimiento y Evaluación Trimestral del desempeño de las unidades organizacionales del SENATEX.	Se han identificado posibles desviaciones en la ejecución del POA, y al logro de resultados y las unidades responsables han establecido las medidas correctivas de manera oportuna, e informes.	Informes elaborados	(8)	Informes, reportes, notas internas, comunicaciones, instructivos, etc.	01/01/21	31/12/21	UGST			
01.01.03.				Seguimiento y Coordinación al diseño, desarrollo e implementación de los Sistemas de Información del SENATEX.	Los sistemas informáticos desarrollados e implementados en el SENATEX responden a una visión estratégica, articulada e integral en la generación de información.	Eficacia	(8)	Informes, actas, etc.	01/01/21	31/12/21	UGST			
01.02.01.	100	Promover e implementar políticas y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción.	SENALEX realiza sus funciones con transparencia e incluye mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción.	Participación, organización y coordinación de la realización de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final gestión 2020.	Los movimientos sociales y representaciones ciudadanas conocen las actividades realizadas por SENATEX.	Eficacia	(8)	Informe de Rendición Pública de Cuentas Final realizado y publicado.	01/01/21	30/09/21	DGE - UTRANG			
01.02.02.				Planificar, organizar y coordinar la realización de la audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final gestión 2021.	Los movimientos sociales y representaciones ciudadanas conocen las actividades realizadas por SENATEX.	Eficacia	(8)	Informe de Rendición Pública de Cuentas Final realizado y publicado.	01/02/21	30/09/21	DGE - UTRANG			
01.02.03.				Revisión de la Política Institucional, para fortalecer la transparencia de la gestión pública y el derecho al acceso a la información.	Los movimientos sociales y representaciones ciudadanas conocen la información de SENATEX a través de su sitio web.	Eficacia	(8)	Informe de verificación del contenido interno y actualización del sitio web institucional.	01/01/21	31/08/21	DGE - UTRANG			
01.02.04.				Aceptar y gestionar denuncias por presuntos hechos de corrupción.	SENALEX promueve y fortalece la transparencia y lucha contra la corrupción.	Eficacia	(8)	Informes emitidos sobre los casos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UTRANG			
01.02.05.				Auxiliar y gestionar denuncias por presuntos hechos de corrupción.	SENALEX promueve y fortalece el derecho al acceso a la información.	Eficacia	(8)	Informes emitidos sobre los casos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UTRANG			
01.02.06.				Realizar seguimiento al estado de los procesos judiciales por presuntos hechos de corrupción.	SENALEX monitorea y mantiene activos y diligentes los procesos judiciales por presuntos hechos de corrupción.	Eficacia	(8)	Informe emitido sobre el seguimiento a los procesos judiciales.	01/09/21	31/09/21	DGE - UTRANG			
01.02.07.				Realizar capacitación en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.	Personal de SENATEX capacitado en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.	Eficacia	(8)	Prerrogativas utilizadas para la capacitación. Lista de participantes reales, etc.	01/01/21	31/12/21	DGE - UTRANG			

0003460



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N.2)

CODIGO		PESO POND	OPERACION	RESULTADOS ESPERADOS OPERACION	TAREA ESPECIFICA (TE)	RESULTADOS ESPERADOS (TE)	INDICADORES (TE)	MEDIOS DE VERIFICACION (TE)	FECHA INICIO (TE)	FECHA FINAL (TE)	RESP. ORIG.	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO TGN	PRESUPUESTO OTRAS FUENTES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
01.03.01	9	Implementar y dirigir la gestión administrativa y financiera del SENATEX.	Se han aplicado y mejorado los procesos administrativos y productivos generando información presupuestaria, contable, patrimonial y financiera en el marco de la normativa vigente.	Autorización de actividades previas al inicio de los procesos de contratación de bienes y servicios.	Ejecución administrativa y financiera de acuerdo a normativa vigente.	Ejecución	MAC-Ejecutado	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.03.02				Autorización de pagos de bienes y servicios.	Pagos oportunos.	Ejecución	Reportes SGEP	01/01/21	31/12/21	UMF	20000	624.543.06	0.00	
01.03.03				Ajustar la gestión presupuestaria (Anexo) y financiero (Anexo).	Se ha ejecutado el presupuesto según normas del Organismo Rector.	Ejecución	Reportes SGEP	01/01/21	31/12/21	UMF	30000	138.262.00	0.00	
01.03.04				Elaboración de instructivos en el área de su competencia.	Cumplimiento de actividades según normativas.	Ejecución	Instructivos	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.04.01	9	Gestión financiera control interno y presupuestario del SENATEX.	Se han ejecutado las actividades financieras presupuestarias y de control en el marco de la normativa vigente.	Recepción y aprobación de pagos en el área de su competencia.	Se cuenta y aplica el sistema de presupuesto de acuerdo a normas e instructivos del Organismo Rector.	Ejecución	Reportes SGEP	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.04.02				Recepción y aprobación de pagos en el área de su competencia.	Pagos con bonificaciones verificadas.	Ejecución	Reportes SGEP	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.04.03				Elaboración del flujo financiero mensual y programación de pagos.	Se cuenta con información financiera para la toma de decisiones.	Ejecución	Formas Financieras	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.04.04				Verificación de la documentación de los procesos de contratación de bienes y servicios (Se anexo) adjunta al proceso previo al pago).	Pagos con documentación respaldada.	Ejecución	Reportes SGEP	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.04.05				Revisión y conformidad a los descargos de fondo en el área de personal.	Descargos presupuestales en plazos preestablecidos y con suficiente documentación de respaldo.	Ejecución	Formulario descargo	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.05.01	9	Proporcionar información contable del patrimonio del SENATEX.	Se han elaborado de manera oportuna los registros contables y financieros del SENATEX.	Elaboración de flujos de ejecución de gastos (C-7). Previa revisión de la documentación de respaldo.	Registro de ejecución de gastos (C-7) con suficiente documentación de respaldo.	Ejecución	Reportes SGEP	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.05.02				Elaboración de los estados financieros con el respaldo de la documentación.	Se cuenta con información de Estado Financiero.	Ejecución	EEFF en base	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.05.03				Elaboración del RE-SCI.	Conciliación y cumplimiento del RE-SCI por parte del personal involucrado.	Ejecución	Via multimedios	01/01/21	31/12/21	UMF				
01.05.04				Revisión de los descargos de fondo en el área de personal.	Cumplimiento de la normativa vigente.	Ejecución	Formulario de descargas aprobadas	01/01/21	31/12/21	UMF				

0003459



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N.2)

CODIGO		PESO POND		OPERACION		RESULTADOS ESPERADOS OPERACION		TAREA ESPECIFICA (TE)		RESULTADOS ESPERADOS (TE)		INDICADORES (TE)		MEDIOS DE VERIFICACION (TE)		FECHA INICIO (TE)		FECHA FINAL (TE)		RESP. ORG.		GRUPO DE GASTO		PRESUPUESTO TGN		PRESUPUESTO OTRAS FUENTES		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	
01.05.01.								(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)											
01.06.01.	9																											
01.06.02.																												
01.06.03.																												
01.06.04.																												
01.06.05.																												
01.06.06.																												
01.07.01.	9																											
01.07.02.																												
01.07.03.																												
01.08.01.	9																											
01.08.02.																												



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N 2)

		Gestión del POA		2001									
		Fecha estab. POA		3/8									
		Codigo(*)		SEMATEX									
		Sigla											
CODIGO	PESO POND	OPERACION	RESULTADOS ESPERADOS OPERACION	TAREA ESPECIFICA (TE)	RESULTADOS ESPERADOS (TE)	INDICADORES (IE)	MEDIOS DE VERIFICACION (ME)	FECHA INICIO (FI)	FECHA FINAL (FF)	RESP. ORG.	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO TON	PROMEDIO DE OTROS FUENTES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
01.08.01	9	Gestión administrativa. Proceso de contratación.	Todos los procesos se encuentran en el marco de la norma legal vigente.	Elaboración de informes trimestrales a la UMF, (disponibilidad y situación del Programa Local de Contribuciones)	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	Informes, etc.	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.02				Registro de modificaciones en cuentas al Programa Anual de Contribuciones	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	Registros	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.03				Elaboración de bases de Adjudicación	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	Verbes, etc.	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.04				Elaboración de Ordenes de Compra	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	Ordenes de Compra	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.05				Elaboración de Ordenes de Servicio	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	Ordenes de Servicio	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.06				Elaboración de Documentos Base de Contratación (BDC)	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	Documento Base de Contratación	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.07				Registro de información de Compras para Efectos por Contabilización (Derechos) y otros datos de información contable (Ordenes de Contratación) (Ordenes de Contratación) (BDC) (FORM 400)	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	FORM 400	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.08				Registro de información de Insumos de bienes, obras y servicios (Ordenes de Contratación) (FORM 500)	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	FORM 500	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.09				Registro de información de Modificaciones a los Contratos (Ordenes de Contratación) (FORM 200)	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	FORM 200	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.10				Emisión de Certificados RUPE (Registro Único de Promociones del Estado)	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	RUPE	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.11				Emisión de Certificados de Cumplimiento de Contratos	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	CERTIFICADO	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.12				Elaboración de Subsidios de Pago	SOLICITUD DE PAGO	Eficacia	Se cuenta con información oportuna	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.13				Elaboración de Informes Mensuales de Desplazamiento (Dirección General de Subsidios Contributivos)	Se cuenta con información oportuna	Eficacia	Informes, etc.	01/01/01	31/12/01	UMF			
01.08.14				Trámites autorizados para Compras Locales e Internacionales de Sustancias Controladas (Dirección General de Sustancias Controladas)	Trámites autorizados oportunamente	Eficacia	Autorización	01/01/01	31/12/01	UMF			

0000458



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N.2)

CODIGO (1)	PESO POND (2)	OPERACION (3)	RESULTADOS ESPERADOS OPERACION (4)	TAREA ESPECIFICA (TE) (5)	RESULTADOS ESPERADOS (TE) (6)	INDICADORES (TE) (7)	MEDIOS DE VERIFICACION (TE) (8)	FECHA (TE)		RESP. ORG. (11)	GRUPO DE GASTO (12)	PRESUPUESTO (13)	PRESUPUESTO OTRAS FUENTES (14)
								INICIO (9)	FINAL (10)				
01.08.15				Tipificación de Hojas de Ruta para el Transporte Legal de Sustancias Controladas (Dirección General de Sustancias Controladas).	Se cuenta con los permisos correspondientes y en orden.	Ejecuta	Hojas de Ruta	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.08.16				Trámites de Aulas, Bajas, Actualización de Substancias Controladas (Dirección General de Substancias Controladas).	Todos los trámites se encuentran actualizados.	Ejecuta	Trámites	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.08.17				Trámites para Permiso de Reparación de Improbación (Servicio Nacional de Seguridad Alimentaria - SENASAG).	Se cuenta con todos los permisos al día.	Ejecuta	Notas internas, emails, actualizaciones, informes, etc.	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.01	9	Fortalecer la Administración de A.F. a través de la integración, mantenimiento, seguimiento y control de los bienes del SENATEX.	Administración y control de los activos de la entidad de forma legal y oportuna.	Asignación de Bienes a todo el personal de SENATEX.	activos fijos asignados	Ejecuta	Formularios de asignación	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.02				Gestión de mantenimiento preventivo y predictivo de Activos.	Lista continua de Activos Asignados.	Ejecuta	Gestión del servicio de mantenimiento	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.03				Gestionar la contratación de compañías de seguros.	Activos fijos con cobertura total de seguros.	Ejecuta	Polizas de seguros con todo riesgo	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.04				Coordinar la contratación del servicio de asistencia técnica y asesoramiento en seguros.	Asistencia y Asesoramiento ante siniestros.	Ejecuta	Informes	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.05				Toma de inventarios de A.F. inversiones.	Control del manejo de bienes asignados.	Ejecuta	Informes	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.06				Control de Movimiento de activos fijos.	Se tiene la información y actualización de manera oportuna y confiable.	Ejecuta	Formularios de movimiento, notas de salida y entrada	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.07				Clasificación del inventario de procedimientos de A.F.	Se aplica el manual de procedimientos de A.F. por el personal de la entidad.	Ejecuta	Manuales de edición (Comod. Comunicados, Instruccion).	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.10.08				Registro de A.F. adquiridos durante la gestión.	Activos nuevos, se encuentran incorporados en la base de datos de activos fijos.	Ejecuta	Formularios de alta y base de datos	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.11.01	9	Administrar eficaz y eficientemente los procesos funcionales del SENATEX, conforme a la normativa vigente.	Se cuenta con información del movimiento y estado de los procesos funcionales del SENATEX.	Inventarios, reportes, estadísticas de análisis y monitoreo vigentes.	Asignación funcional del personal de SENATEX, verificados y controlados.	Ejecuta	Acta de Inventario	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.11.02				Elaboración de informes de Recepción de los procesos de contratación de las diferentes Unidades Funcionales del SENATEX.	Se han reconocido los recursos de acuerdo a lo reportado por la Unidad Subordinada.	Ejecuta	Informes de Recepción	01/01/21	31/12/21	UAF			



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N 2)

Gestión del POA		2021											
Fecha elab. POA													
Código(*)		379											
Sigla		SENATEX											
COODIGO	PESO POND	OPERACION	RESULTADOS ESPERADOS OPERACION	TAREA ESPECIFICA (TE)	RESULTADOS ESPERADOS (TE)	INDICADORES (TE)	MEDIOS DE VERIFICACION (TE)	FECHA INICIO (TE)	FECHA FINAL (TE)	RESP. ORG.	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO TGM	PRESUPUESTO OTRAS FUENTES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
01.11.03.				Elaboración de Hojas de Ingreso de las compras efectuadas con proceso de contratación de las diferentes Unidades Funcionales del SENATEX	Hoja de Ingreso para su registro en el sistema.	Eficacia	Hoja de Ingreso	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.11.04.				Elaboración de Hojas de Ingreso de compras con fondos en Asesoría de las Oficinas Unidades Funcionales del SENATEX	Compras verificadas y registradas.	Eficacia	Hoja de Ingreso	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.11.05.				Elaboración de salidas de material de escritorio y numeración	Control y verificación del uso adecuado de la salidas	Eficacia	Pasados	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.11.06.				Elaboración de instructivos para requerimiento de información de movimiento de los diferentes elementos funcionales del SENATEX	Se cuenta con información oportuna de los movimientos de salidas	Eficacia	Instructivos, reportes, etc.	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.11.07.				Proceso de contratación para la compra de Jales de escritorio y oficina, papel y productos de autos gráficos	Se cuenta con stock disponible para el mejor desenvolvimiento de las oficinas administrativas del SENATEX	Eficacia	Informes	01/01/21	31/12/21	UAF	30000 30000	840.207,58 180.088,09	0,00 0,00
01.11.08.				Elaboración del estado de la composición de Inventario del SENATEX de los artículos productivos, comerciales y administrativos para los estados financieros	Se cuenta con información detallada de las acciones funcionales del SENATEX	Eficacia	Cuentas, reportes, informes, etc.	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.12.01.	10	Actualización y gestión eficiente de los recursos y servicios tecnológicos del SENATEX.	SENATEX cuenta con los servicios tecnológicos necesarios que permitan garantizar su adecuado funcionamiento.	Administración de los servicios de red y aplicaciones informáticas con que cuenta SENATEX	Servicios de red, telecomunicaciones y aplicaciones informáticas en línea	Eficacia	Informes de conformidad de servicios, Contratos de servicios efectuados	01/01/21	31/12/21	UAF	30000 43000	824.344,58 129.313,30	0,00 0,00
01.12.02.				Atender las solicitudes de generación de aplicaciones informáticas de las distintas unidades de SENATEX	Mejoramiento de los procesos administrativos a través del uso de herramientas informáticas	Eficacia	Aplicaciones software, desarrolladas e implementadas, en los servidores de SENATEX, Documentación elaborada	01/01/21	31/12/21	UAF	40000	129.313,30	0,00
01.12.03.				Impulsar la migración a software libre de los servicios de red computacional	Servicios de red instalados en plataforma de software libre	Eficacia	Servicios de red instalados en plataforma de software libre	01/01/21	31/12/21	UAF	40000	129.313,30	0,00
01.13.01.	9	Fomentar la implementación del sistema de administración de personal	Los Recursos Humanos se encuentran administrados de acuerdo a la norma	Control del patrimonio y/o ejecución de acciones para la administración de los Recursos Humanos.	El personal del SENATEX se encuentra administrado de manera eficiente	Eficacia	Ejecuciones y/o Manuales, informes, etc	01/01/21	31/12/21	UAF			
01.13.02.				Implementación de Procedimientos para la incorporación y movilidad del Personal	Los procedimientos de SENATEX se adecúan a la norma y permiten administrar a su personal de manera correcta	Eficacia	Reportes, informes, manuales, etc.	01/01/21	31/12/21	UAF	10000	790.184,80	0,00

00004577



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECÍFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N.2)

		Gestión del POA		2021									
		Fecha elab. POA											
		Código(*)		378									
		Sigla		SENATEX									
CODIGO	PESO POND	OPERACION	RESULTADOS ESPERADOS OPERACION	TAREA ESPECÍFICA (TE)	RESULTADOS ESPERADOS (TE)	INDICADORES (ITE)	MEDIOS DE VERIFICACION (ITE)	FECHA INICIO (TE)	FECHA FINAL (TE)	RESP. ORG.	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO TON	PRESUPUESTO OTRAS FUENTES
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
01.13.03.				Elaboración de las órdenes de trabajo, órdenes de compra, asignación de recursos, asignación de otros recursos de acuerdo a la normativa vigente.	Pago oportuno de haberes y asignación a los funcionarios, con remuneración y otros recursos para su función. Pago de asignación. Pago de asignación. Pago de asignación.	Eficacia	Fuente elaborada	01/01/21	31/12/21	UAF	10000	770.184.80	0.00
01.13.04.				Capción de trabajos relacionados al pago de aportes a las AFP's, Caja de Seguro Familiar, etc.	Se ha cumplido la norma en materia laboral Afaz Baja CUS y AFP's.	Eficacia	Documentación al día. Certificadas de no adeudo AFP's.	01/01/21	31/12/21	UAF	10000	770.184.80	0.00
01.13.05.				Actualización del manual de procesos	TDR's actualizados	Eficacia	Manual de procesos elaborado	01/01/21	31/12/21	UAF	10000	770.184.80	0.00
01.13.06.				Actualización de la documentación de files de personal	100% de files con documentación al día	Eficacia	Files con documentación, informes, etc.	01/01/21	31/12/21	UAF	10000	770.184.80	0.00
02.01.01.	50	Realizar el control interno posterior de las operaciones que realiza el SENATEX, incluidos en el Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.	Servicio a la Dirección General a través de las recomendaciones en los informes de Auditoría	Examen de Contabilidad de los Registros y Estados Financieros Gestión 2021.	Informe con la opinión del auditor sobre los Estados Financieros.	Informes elaborados	Notas de revisión, informe	01/01/21	28/02/21	DGE - UAF			
02.01.02.				Auditoría Operacional al proceso de apoyo a la capacitación y desarrollo de PRHES y RPPES.	Informe de auditoría operacional sobre el grado de eficacia del proceso de apoyo y capacitación, sobre el proceso de prestación de servicios.	Informe elaborado	Notas de revisión, informe	01/01/21	31/12/21	DGE - UAF			
02.01.03.				Auditoría Operacional al proceso de prestación de servicios.	Informe de auditoría operacional sobre el grado de eficacia del proceso de apoyo y capacitación, sobre el proceso de prestación de servicios.	Informe elaborado	Informe y notas de revisión	01/01/21	31/12/21	DGE - UAF			
02.01.04.				Primer Seguimiento al Informe de Control Interno del Examen de Contabilidad de los Registros y Estados Financieros gestión 2018.	Informe de seguimiento de cumplimiento de recomendaciones	Informe elaborado	Notas de revisión, informe	01/01/21	28/02/21	DGE - UAF			
02.01.05.				Segundo seguimiento al Informe de control interno de la Contabilidad 2018.	Informe de seguimiento de recomendaciones.	Informe elaborado	Notas de revisión, informe	01/01/21	31/12/21	DGE - UAF			
02.01.06.				Auditoría Especial al manejo del Almacén de prendas.	Informe con la determinación del grado de cumplimiento de recomendaciones.	Informe elaborado	Notas de revisión, informe	01/01/21	31/12/21	DGE - UAF			
02.01.07.				Primer Seguimiento al Informe de auditoría especial de Cuentas por Cobrar	Informe con la determinación del grado de cumplimiento de recomendaciones.	Informe elaborado	Notas de revisión, informe	01/01/21	31/12/21	DGE - UAF			
02.01.08.				Segundo Seguimiento al Informe de auditoría operacional al proceso de elaboración de subej de punto.	Informe con la determinación del grado de cumplimiento de recomendaciones.	Informe elaborado	Notas de revisión, informe	01/01/21	31/12/21	DGE - UAF			
02.01.09.				Segundo Seguimiento al Informe de auditoría operacional al proceso de producción de arena y prendas.	Informe con la determinación del grado de cumplimiento de recomendaciones.	Informe elaborado	Notas de revisión, informe	01/01/21	31/12/21	DGE - UAF			



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N.2)

		Gestión del POA		2021									
		Fecha más POA											
		Código(*)		378									
		Sigla		SENATEX									
CODIGO (1)	PESO POND (2)	OPERACION (3)	RESULTADOS ESPERADOS OPERACION (4)	TAREA ESPECIFICA (TE) (5)	RESULTADOS ESPERADOS (TE) (6)	INDICADORES (TE) (7)	MEDIOS DE VERIFICACION (TE) (8)	FECHA INICIO (TE) (9)	FECHA FINAL (TE) (10)	RESP. ORG. (11)	GRUPO DE GASTO (12)	PRESUPUESTO 10N (13)	PRESUPUESTO OTRAS FUENTES (14)
02.02.01	90	Gestión, planeación, implementación Jurisdiccional y Normativa para el Institucional del SENATEX.	Asesoramiento efectivo en las acciones jurídicas realizadas por el SENATEX.	Elaboración de Resoluciones Administrativas y Resoluciones Normativas. Asesoramiento legal a todas las áreas del SENATEX.	Asesoramiento integral que cubra toda la gestión institucional a la gestión institucional y a la gestión institucional. Asesoramiento efectivo en las áreas y consultas.	Fuentes Atendidas	Archivo Documental de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UAU	(12)	(13)	(14)
02.02.02				Elaboración y revisión de Comprobantes Instructivos Instructivos.	Asesoramiento efectivo en las áreas y consultas.	Análisis Realizados	Archivo documental de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UAU			
02.02.03				Planqueo y Seguimiento a procesos Judiciales y Áreas Administrativas.	Se cuenta con sistemas y recursos tecnológicos en el marco de la norma vigente y de las competencias del SENATEX.	Informes elaborados	Informes, cartas, convenios, etc.	01/01/21	31/12/21	DGE - UAU			
02.02.04				Elaboración y Revisión de Comprobantes Instructivos.	Se cuenta con representación legal en procesos judiciales y administrativos relativos los intereses del Estado.	Tramites Atendidos	Archivos de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UAU			
02.02.05				Organización Registro y Archivos (Legal y Facto) de la documentación generada por la Unidad de Asuntos Jurídicos.	Se ha formalizado la de organización de bienes, servicios e información por las áreas del SENATEX.	Tramites Atendidos	Archivo documental de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UAU			
02.02.06				Análisis y revisión de proyectos de reglamentos, resoluciones administrativas, reglamentos y otros.	Archivos administrativos.	Ejecuta	Archivo Documental de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UAU			
02.02.07				Coordinar los temas logísticos y de organización para el transporte de materias primas, insumos, productos en proceso y productos acabados.	Reglamentos aprobados mediante Resoluciones Administrativas que fortalezca la gestión institucional.	Análisis Realizados	Archivo Documental de la Unidad de Asuntos Jurídicos.	01/01/21	31/12/21	DGE - UAU			
02.01.01	50	Contribuir en la planificación de la inversión en el sector a la capacidad de producción y de la disponibilidad productiva para el sector de los recursos.	Se ha generalizado y sistematizado información oportuna para la toma de decisiones de la UAU.	Coordinar los temas logísticos y de organización para el transporte de materias primas, insumos, productos en proceso y productos acabados. Revisión oportuna y adecuada de información necesaria para evaluación a programas de producción de producción.	Las áreas productivas coordinan los diferentes procesos productivos. La Dirección Ejecutiva, cuenta con información oportuna.	Estadística	Formularios de aplicación, Formularios de Ingresos, Formularios de despacho, informes, reportes, notas, etc.	01/01/21	31/12/21	UGST			
02.01.02				Optimizar los tiempos de evaluación de producción.	Se ha efectuado un pensamiento estratégico al funcionamiento y distribución de las materias primas.	Informes elaborados	Informes, actas, reportes, notas, etc.	01/01/21	31/12/21	UGST			
02.01.03				Entorpecer a las relaciones comerciales sobre la capacidad productiva disponible de cada planta.	Se conoce la capacidad disponible y utilizada de las máquinas.	Información Técnica	Informes, actas, manuales, etc.	01/01/21	31/12/21	UGST			
02.01.04				Generación de Reportes de Control de Calidad/Auditorías de Calidad.	Se ha efectuado un pensamiento estratégico al funcionamiento y distribución de las materias primas.	Informes elaborados	Reportes, informes, manuales, notas, etc.	01/01/21	31/12/21	UGST			
02.01.05					SENAATEX mantiene el estándar en calidad en todos los productos elaborados.	Informes elaborados	Reportes de Auditorías y/o Control de Calidad.	01/01/21	31/12/21	UGST			

0000430



**SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
TAREAS ESPECIFICAS POR OPERACIONES
(FORMULARIO N.2)**

Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Código(*)	378
Sigla	SENATEX

CODIGO (1)	PESO FONDO (2)	OPERACION (3)	RESULTADOS ESPERADOS OPERACION (4)	TAREA ESPECIFICA (TE) (5)	RESULTADOS ESPERADOS (TE) (6)	INDICADORES (TE) (7)	MEDIOS DE VERIFICACION (TE) (8)	FECHA INICIO (TE) (9)	FECHA FINAL (TE) (10)	RESP. ORG. (11)	GRUPO DE GASTO (12)	PRESUPUESTO TGN (13)	PRESUPUESTO OTRAS FUENTES (14)
04.01.01.	100	Calentar una estrategia de ventas que permita el incremento de ventas de servicios y productos textiles	Ventas en el mercado nacional e internacional por un valor de Bs. \$3.436.528,00 aproximadamente	Comercializar kits de algodón, viscosa y prendas de vestir	Ingresos por ventas de kits, viscosas y prendas de vestir por un valor de Bs. \$5.761.853,00	Productos Vendidos	Reportes Mensual de Ventas de Productos Textiles, reportes de ingresos, comprobantes, etc.	01/01/21	31/12/21	UGC	10000 20000 30000 40000 50000 60000 70000	1.320.483,00 7.813.420,00 131.368,00 960,00 22.400,00 100.000,04	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00
04.01.02				Difundir mediante informaciones en prensa, digital, visuales, audiovisuales y comerciales los productos elaborados por SENATEX	La población en general, conoce la nueva estrategia institucional, los productos y servicios ofrecidos.	Eficiencia	Material publicitario impreso por digital generados	01/01/21	31/12/21	UGC	10000 20000 30000 40000	164.311,50 364.182,95 14.922,31 128,90	0,00 0,00 0,00 0,00
04.01.03.				Comercializar servicios textiles	Ingresos por ventas de servicios textiles por un valor de Bs. \$14.580,00	Servicios prestados	Reportes Mensual de Ventas de Servicios Textiles, comprobantes, reportes de facturas, etc.	01/01/21	31/12/21	UGC	10000 20000 30000 40000	164.311,00 364.176,50 16.970,50 120,00	0,00 0,00 0,00 0,00
05.01.01.	100	Fornecer las capacitaciones, asistencia técnica y suministros a MYPES y PMES	Se ha incrementado el acceso de los emprendimientos textiles a servicios brindados	Brindar servicios	4 servicios brindados.	Servicios especializados	Formas, reportes, actas, notas impresas, etc.	01/01/21	31/12/21	UPH	10000 20000 30000	518.745,75 444.324,00 458.696,00	0,00 0,00 0,00
05.02.01.	100	Prestación de servicios, capacitaciones y/o asesoramiento.	Se han brindado servicios y capacitaciones	Servicios Textiles brindados (ingresos, niveles, etc.)	12 servicios brindados	% de Servicios brindados	Normas internas, actas, informes, reportes, etc.	01/01/21	31/12/21	UT	10000 20000 30000	214.365,70 319.048,00 233.811,50	0,00 0,00 0,00
TOTAL PARCIAL												76.194.786,00	76.194.786,00
TOTAL GENERAL												76.194.786,00	76.194.786,00

RESPONSABLES DE LA INFORMACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:			
Revisado por:			
Aprobado por:			

Luis H. Camacho
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
SENATEX

Sergio Rodríguez Calderón
ENCARGADO FINANCIERO
SENATEX



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
INDICADORES DE GESTION

Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Código(*)	378
Símbolo	SENAITEX

NOMBRE	SIGLA	DESCRIPCION	UNIDAD	OPERACIONALIZACION	LINEA BASE	FECHA LIB.
% de Servicios realizados	SR	% de servicios realizados	%	100*(SR/SP) SR: Servicios Realizados SP: Servicios programados	0	02/01/2021
Análisis Realizados	Análisis	Mide la eficacia en el desempeño de las tareas realizadas con relación a las tareas programadas y/o requeridas.	Porcentaje	([Análisis/Análisis]*100) Análisis: Cantidad de análisis realizados AnálisisProg: Cantidad de análisis programados y/o requeridos	0	02/01/2021
Cantidad de Minutos Producidos en Bordado	CMPB	Cantidad de Minutos Producidos en Bordado	Cantidad	([CMPB/CMPB]*100) CMPB: Cantidad de Minutos Producidos en Bordado	131140	02/01/2021
Cantidad de Minutos Producidos en Estampado/Sublimado	CMPES	Cantidad de Minutos Producidos en Estampado/Sublimado	Cantidad	([CMPES/CMPES]*100) CMPES: Cantidad de Minutos Producidos en Estampado/Sublimado	73669	02/01/2021
Compra de Productos	CP	Mide la cantidad de productos comprados, en relación a los programados y/o requeridos	Porcentaje	([CP/CP]*100) CP: Cantidad de Productos Comprados CPPRC: Cantidad de Productos Programados y/o Requeridos de comprar	0	02/01/2021
Eficiencia	Ef	Mide la eficacia en el cumplimiento de las tareas programadas, con relación a las programadas.	Porcentaje	([TR/TP]*100) TR: Tareas Realizadas TP: Tareas Programadas	0	02/01/2021
Información Técnica	Infot	Buscar generar información técnica del desarrollo de productos, costo de productos y reportes de calidad de las prendas desarrolladas y producidas	Porcentaje	([ITG/ITP]*100) ITG: Información Técnica Generada ITP: Información Técnica Programada y/o Requerida	0	02/01/2021
Informes elaborados	INF	Mide el desempeño de informes elaborados contra informes requeridos	%	([INE/INR]*100) INE: Numero de informes elaborados INR: Numero de informes requeridos	0	02/01/2021
Mantenimientos Ejecutados	ME	% del Mantenimiento ejecutado	%	([ME/MA]*100) ME: Mantenimientos Ejecutados MP: Mantenimientos Programados	0	02/01/2021
Manufacturas de Artes	MA	Realización de manufacturas de artes y gestión para la manufactura de prendas en relación a las programadas y/o requeridas	Porcentaje	([MAR/MA]*100) MAR: Realización de manufacturas de artes y gestión para la manufactura de prendas MAP: Realización de manufacturas de artes y gestión para la manufactura de prendas programadas y/o requeridas	0	02/01/2021

000045



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
INDICADORES DE GESTION

Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Código(*)	378
Sigla	SEVATEX

NOMBRE	SIGLA	DESCRIPCION	UNIDAD	OPERACIONALIZACIÓN	LINEA BASE	FECHA L.B.
Número de Costeos Entregados a la Unidad de Gestión Comercial	NCEUGC	Número de Costeos Entregados a la Unidad de Gestión Comercial	Nº/mes	(NCEUGC/NCP)*100 NCEUGC: Número de Costeos Entregados a la Unidad de Gestión Comercial NCP: Número de Costeos Programados y/o requeridos	536	02/01/2021
Número de Desarrollos de Estampado/Sublimado Elaborados	NOESE	Número de Desarrollos de Estampado/Sublimado Elaborados	Nº/mes	(NOESE/130)*100 NOESE: Número de Desarrollos de Estampado/Sublimado Elaborados	42	02/01/2021
Número de Molduras de Prendas	NMP	Número de Molduras de Prendas	Nº/mes	(NMP/NMPP)*100 NMP: Número de Molduras de Prendas producidas NMPP: Número de Molduras de Prendas Programadas	148	02/01/2021
Número de Muestras Elaboradas	NME	Número de Muestras Elaboradas en relación al número de muestras programadas y/o requeridas	Nº/mes	(NME/NMP)*100 NME: Número de Muestras Elaboradas NMP: Número de Muestras Programadas y/o Requeridas	136	02/01/2021
Número de Servicios Brindados	NSB	Número de Servicios Brindados con relación a los servicios programados y/o requeridos	Nº/mes	(NSB/NSR)*100 NSB: Número de Servicios Brindados NSR: Número de Servicios Programados y/o Requeridos	4	02/01/2021
Producción de Productos Requeridos	PPR	Mide la cantidad de productos producidos, en relación a la cantidad de productos proyectados y/o requeridos	Porcentaje	(PPR/PP)*100 PP: Cantidad de Productos Producidos PPP: Cantidad de Productos Requeridos y/o proyectados	0	02/01/2021
Productos Vendidos	PV	Mide el cumplimiento efectivo de la cantidad de productos vendidos, con relación a la programación de ventas	Porcentaje	(PV/PPV)*100 PV: Cantidad de Productos efectivizados vendidos PPV: Cantidad de Productos programados para la venta	0	02/01/2021
Servicios ejecutados	SE	% de Servicios ejecutados	%	(SE/SEP)*100 SE: Servicios ejecutados SP: Servicios Planificados	0	02/01/2021
Servicios prestados	SP	Monto de servicios prestados en bolívianos sobre monto de servicios programados en bolívianos	%	(NSPB/NSP)*100 NSPB: Número de servicios prestados en bolívianos NSP: Número de servicios solicitados	0	02/01/2021



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
INDICADORES DE GESTION

Gestión del POA	2021
Fecha elaboración POA	
Código(*)	378
Sigla	SENA-TEX

NOMBRE	SIGLA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	OPERACIONALIZACIÓN	LÍNEA BASE	FECHA L.B.
Trámites Atendidos	TA	el porcentaje de cumplimiento de los trámites atendidos por la unidad respecto a los requerimientos	%	(NTA/NTR)*100 NTA: Número de trámites atendidos NTR: Número de trámites recibidos	0	02/01/2021

0000453

SERVICIO NACIONAL TEXTIL “SENATEX”

CATEGORIA PROGRAMÁTICA

Gestión 2021





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
CATEGORIA PROGRAMATICA
GESTION 2021

PRO	PRY	ACT	UNI	DESCRIPCION	DIR. ADMINISTRATIVA	UNIDAD EJECUTORA	ASIGNACION ESTRUCTURA
0	0	0	0	Administración central	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
0	0	1	0	Dirección General Ejecutiva	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
0	0	2	0	Participación y Control Social	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
1	0	0	0	Administración Central	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
1	0	1	0	Dirección General Ejecutiva	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
1	0	2	0	Participación y Control Social	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
21	0	0	0	Producción	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
21	0	1	0	Producción de Hilos	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE HILANDERIA
21	0	2	0	Producción de Telas	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE TELAS
	0	3	0	Ingeniería de Producto	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE INGENIERIA DE PRODUCTO
41	0	0	0	Comercialización	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
41	0	1	0	Comercialización	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE GESTION COMERCIAL
99	0	0	0	Transferencias Institucionales	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
99	0	1	0	Dirección de Servicio Civil	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
99	0	0	0	Servicio de la Deuda	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
99	0	1	0	Devengados no Pagados por Servicios Personales y Otros	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
99	0	2	0	Devolución de Fondos - Fideicomiso	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

0000452

SERVICIO NACIONAL TEXTIL “SENATEX”

GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA CONSOLIDADO

Gestión 2021





SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Costo del PCA	2021
Fecha estab. PCA	
Signa	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL(BS)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMIENZO
CATEGORIA PROGRAMATICA 0-1-1 Direccion General Ejecutiva							
12100	Personal Evtual			FUENTE: 20 Recursos Especificos		ORGANISMO FINANCIADOR: 208 Otros Recursos Especificos	
UAF	Haberes del personal	Mes	1	2,999,591.00	2,999,591.00	Pago mensual de haberes al personal eventual	2,999,591.00 31/03/2021
13110	Regimen de Corto Plazo (Salud)						
UAF	Aporte regimen de corto plazo salud	Mes	1	299,959.00	299,959.00	Aporte según normativa	299,959.00 31/03/2021
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo						
UAF	Aporte prima de riesgo profesional	Mes	1	51,293.00	51,293.00	Aporte según normativa	51,293.00 31/03/2021
13131	Aporte Patronal Solidario 3%						
UAF	Aporte patronal	Mes	1	89,988.00	89,988.00	Aporte patronal según norma	89,988.00 31/03/2021
13200	Aporte Patronal para Vivienda						
UAF	Aporte patronal	Mes	1	59,992.00	59,992.00	Aporte patronal según norma	59,992.00 31/03/2021
21100	Comunicaciones						
UAF	Correspondencia a nivel Internacional	Sobre	1	4,798.00	4,798.00	Envío de documentación a clientes del exterior	4,798.00 31/03/2021
21400	Teléfono						
UAF	Teléfono fijo COTEIL	Factura	1	123,503.00	123,503.00	Llamadas telefónicas del personal a entidades, instituciones y otros externos.	123,503.00 31/03/2021
21600	Internet y Otros						
UAF	DGE-Página Web	Servicio	1	152,950.00	152,950.00	Servicio de internet para el funcionamiento de los sistemas informáticos del SENATEX	152,950.00 31/03/2021
22110	Pasajes al interior del país						
UAF	Pasajes aéreos LPZ-SCZ-LPZ	Pasajes	1	20,102.00	20,102.00	Traslado del personal declarado en comisión	20,102.00 31/03/2021
22120	Pasajes al exterior del País						
UAF	Pasaje aéreo LPZ-Venezuela-LPZ	Pasajes	1	36,100.00	36,100.00	Traslado del personal declarado en comisión	36,100.00 31/03/2021
22210	Visitos por viajes al interior del País						
UAF	Asignación de viáticos 2da categoría	diás	1	28,196.00	28,196.00	Asignación de viáticos al personal declarado en comisión	28,196.00 31/03/2021
22220	Visitos por viajes al exterior del País						
UAF	Asignación de viáticos 2da categoría	Varios	1	39,672.00	39,672.00	Asignación de viáticos al personal declarado en comisión en el exterior del País	39,672.00 31/03/2021
22300	Platos y Alojamiento						
UAF	Filete de transporte mercadería y/o retornos-aduana Nacional-oficina SENATEX	Filete	1	114,000.00	114,000.00	Para transportar la mercadería desahucada	114,000.00 31/03/2021
22500	Seguros						
UAF	Contratación póliza de seguros	Póliza	1	1,140,000.00	1,140,000.00	Para la salvaguarda de los activos fijos de la institución	1,140,000.00 31/03/2021

000451



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Signa	SENAVTEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ref.)	TOTAL (RS.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
22000	Transporte de Personal						
UAF	Asignación de pasaje urbano al personal autorizado	Pasaje	1	9.500,00	9.500,00	Para tramites interinstitucionales y distribución de correspondencia	9.500,00 31/03/2021
23100	Alquiler de inmuebles						
UAF	Alquiler de inmueble en la gestión 2019	Mes	1	1.428.192,00	1.428.192,00	Alquiler del inmueble de la oficina Nacional en la ciudad de La Paz	1.428.192,00 31/03/2021
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos						
UAF	Mantenimiento accesorios y montacargas	Servicio	1	66.500,00	66.500,00	Mantenimiento preventivo y correctivo vehículos accesorios y montacargas y otros equipos	66.500,00 31/03/2021
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación						
UAF	Redes eléctricas y soporte técnico	Servicio	1	17.100,00	17.100,00	Garantizar el adecuado funcionamiento de la red eléctrica y contar con soporte técnico informático y otros	17.100,00 31/03/2021
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros						
UAF	Trámite ante la CNS para asegurar al personal	Examen	1	4.750,00	4.750,00	Examen preocupacional al personal de la institución	4.750,00 31/03/2021
25210	Consultorias por Producto						
UAF	Estudio de costos	Consultoría	1	19.000,00	19.000,00	Contar con información actualizada para la toma de decisiones en la producción	19.000,00 31/03/2021
25230	Auditorías Externas						
UAF	Renovación de activos fijos	Servicio	1	283.100,00	283.100,00	Contar con información técnica y actualizada para la elaboración de los EEFF	283.100,00 31/03/2021
25300	Comisiones y Gastos Bancarios						
UAF	Comisión bancaria	Comisión	1	134.771,00	134.771,00	Cumplir con el contrato del fideicomiso	134.771,00 31/03/2021
25600	Limpieza, Limpieza e Higiene						
UAF	Limpieza de ambientes oficina Nacional	Mes	1	26.220,00	26.220,00	Limpieza e higiene para la conservación de ambientes y activos fijos	26.220,00 31/03/2021
25600	Publicidad						
UAF	Publicación de avisos en periódicos de circulación Nacional	Publicación	1	1.900,00	1.900,00	Notificación a deudores y otros	1.900,00 31/03/2021
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Filigráficos						
UAF	Fotocopias en cantidad	Varios	1	22.900,00	22.900,00	Requisitos informes, EEFF y otros	22.900,00 31/03/2021
25900	Servicios Manuales						
UAF	Abastecimiento de papelería y otros	Journal	1	11.400,00	11.400,00	Mantenimiento y conservación activos fijos e infraestructura	11.400,00 31/03/2021
26200	Gastos Judiciales						
UAF	Pago a notarias y otros	Trámite	1	5.700,00	5.700,00	Trámites judiciales y otros de orden legal	5.700,00 31/03/2021



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Siga	SENAITE

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL(05)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
26090	Servicios Publicos						
UAF	Pago al Batallon de seguridad fisica de la Policia Boliviana jefe de seguridad.	Mes	1	224.466.00	224.466.00	Para el resguardo de las instalaciones de la Institución	224.466.00 31/03/2021
26990	Otros						
UAF	Servicios de terceros	Servicios	1	57.000.00	57.000.00	Pago a terceros por varias certificaciones y otros	57.000.00 31/03/2021
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las Instituciones Publicas						
UAF	Refrigerio al personal eventual	Refrigerio	1	135.432.00	135.432.00	Pago mensual de refrigerio al personal	135.432.00 31/03/2021
32100	Papel						
UAF	Papel Bond tamaño carta	pequeño	1	27.075.00	27.075.00	Para el funcionamiento de las unidades de la DGE y UAF	27.075.00 31/03/2021
32200	Productos de Artes Graficas						
UAF	Archivadores de palanca	Varios	1	4.750.00	4.750.00	Para el funcionamiento de las unidades de la DGE y UAF	4.750.00 31/03/2021
32500	Penicillos y Bolígrafos						
UAF	Compra de gacetas oficiales	Ejemplar	1	950.00	950.00	Para el respaldo y consulta de las unidades de la DGE y UAF	950.00 31/03/2021
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo						
UAF	Gasolina especial	Litros	1	10.659.00	10.659.00	Para el funcionamiento de los vehículos de la DGE	10.659.00 31/03/2021
34300	Llantas y Neumáticos						
UAF	Llanta y neumático	Pieza	1	7.125.00	7.125.00	Para el funcionamiento de los vehículos de la DGE	7.125.00 31/03/2021
34500	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos						
UAF	Recipientes de plástico	Pieza	1	950.00	950.00	Con destino a la limpieza e higiene	950.00 31/03/2021
34800	Herramientas Menores						
UAF	Estuche de herramientas	Estuche	1	1.425.00	1.425.00	Con destino a los vehículos de la DGE y otros	1.425.00 31/03/2021
39100	Materiales de Limpieza						
UAF	Pack detergentes y desinfectantes	Pack	1	2.850.00	2.850.00	Con destino a la limpieza e higiene de ambientes y otros	2.850.00 31/03/2021
39500	Unos de Escritorio y Oficina						
UAF	Toner para impresora HP-Jaser jet-614C	Pieza	12	600.00	7.800.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	7.800.00 31/03/2021
UAF	Toner para impresora HP-Jaser jet-65A	Pieza	12	750.00	9.000.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	9.000.00 31/03/2021
UAF	Bolígrafo azul punta médica	Pieza	50	4.00	200.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	200.00 31/03/2021
UAF	Marcaador de pizarra color azul	Pieza	30	5.00	150.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	150.00 31/03/2021
UAF	Grapas de 26# en caja de 1000 unid.	Pieza	90	3.00	270.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	270.00 31/03/2021
UAF	Varios	Pieza	1	24.075.00	24.075.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	24.075.00 31/03/2021
SERVICIO NACIONAL TEXTIL 2021,1						Para el funcionamiento de la DGE y UAF	

0000450



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N. 4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gerente del POA	2021
Fecha elab. POA	
Signa	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA MATERIAL CITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL(US)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMIENZO
UAF	Pegamento en barra grande	Pieza	100	9.00	900.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	31/03/2021
UAF	Toner para impresora HP-laser j41-65A	Pieza	12	850.00	10,200.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	31/03/2021
UAF	Toner para impresora HP-laser j41-27XC	Pieza	12	550.00	6,600.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	31/03/2021
UAF	Lapiz bicolor rojo y azul	Pieza	90	2.00	180.00	Para el funcionamiento de la DGE y UAF	31/03/2021
39700	Utiles y Materiales Electricos						
UAF	Focos y fusibles						
39800	Otros Repuestos y Accesorios	Pieza	1	4,750.00	4,750.00	Para luminacion de ambientes de la oficina Nacional	4,750.00 31/03/2021
UAF	Accesorios para Computadoras	Pieza	1	37,500.00	37,500.00	Para el mantenimiento preventivo de equipos	47,500.00 31/03/2021
UAF	Accesorios Para otros equipos	Pieza	20	500.00	10,000.00	Para el mantenimiento preventivo de equipos	31/03/2021
39900	Otros Materiales y Suministros						
UAF	Otros	Pieza	10	912.00	9,120.00	Para las actividades de la DGE y UAF	9,120.00 31/03/2021
43120	Equipos de Computacion						
UAF	CPU y/o Servidor	Unidad	1	387,935.00	387,935.00	Para el funcionamiento de los sistemas informaticos	387,935.00 31/03/2021
81400	Impuesto al Valor Agregado Importaciones						
UAF	IVA-Importaciones	Impuestos	1	2,816,303.00	2,816,303.00	Pago de impuestos por la importacion de materia prima y otros	2,816,303.00 31/03/2021
82100	Ganamen Aduanero Consolidado						
UAF	GA-importaciones	Impuestos	1	1,000,000.00	1,000,000.00	Pago de impuestos por la importacion de materia prima y otros	1,000,000.00 31/03/2021
85300	Tasas						
UAF	Peajes	Pago	1	475.00	475.00	Pago de peajes vehiculos DGE	475.00 31/03/2021
85400	Multas						
UAF	Multas	Multas	1	57,000.00	57,000.00	Por incumplimiento del ordenamiento legal vigente	57,000.00 31/03/2021
CATEGORIA PROGRAMATICA: 04-2 Participacion y Control Social							
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares						
UAF	Reintegrar labor rendición pública de cuentas	Reintegración	100	13.50	1,350.00	Actividad de acuerdo a norma	1,350.00 31/03/2021
CATEGORIA PROGRAMATICA: 21-6-1 Producción de Hilos							
12100	Personal Eventual						
UAF	Personal Eventual	Mes	1	1,777,896.00	1,777,896.00	Pago mensual de haberes al personal eventual	1,777,896.00 31/03/2021



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENA-TEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (R\$)	TOTAL(R\$)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE OCURRER
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)						177,790.00
UH	Régimen de Corto Plazo (Salud)	Aporte	1	177,790.00	177,790.00	Aporte según normativa	31/03/2021
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo						30,402.00
UH	Aporte prima de riesgo profesional	Aporte	1	30,402.00	30,402.00	Aporte según normativa	31/03/2021
13131	Aporte Patronal Solidario 3%						53,337.00
UH	Aporte patronal	Aporte	1	53,337.00	53,337.00	Aporte patronal según norma	31/03/2021
13200	Aporte Patronal para Vivienda						35,558.00
UH	Aporte Patronal para Vivienda	Aporte	1	35,558.00	35,558.00	Aporte patronal según norma	31/03/2021
21200	Energía Eléctrica						3,000,000.00
UH	Energía Eléctrica	Mes	12	250,000.00	3,000,000.00	Pago por servicios de Energía Eléctrica	31/03/2021
21300	Agua						3,000.00
UH	Agua	Mes	12	250.00	3,000.00	Pagos por servicios del Agua	31/03/2021
21400	Telefonía						3,000.00
UH	Telefonía	Mes	12	250.00	3,000.00	Pago por servicios de Telefonía	31/03/2021
21600	Internet y Otros						3,600.00
UH	Internet	Mes	12	300.00	3,600.00	Pago por servicios de Internet	31/03/2021
22110	Pasajes al interior del país						2,800.00
UH	Pasajes al Interior del País	Pasaje	2	1,400.00	2,800.00	Pago de pasajes al interior, Santa Cruz visita a los proveedores de algodón en tiempo de campaña	31/03/2021
22120	Pasajes al exterior del País						6,000.00
UH	Pasajes al Exterior del País	Pasaje	1	6,000.00	6,000.00	Pago de pasajes al exterior del país (Brasil o Paraguay) compra de fibra	31/03/2021
22210	Viajoses por viajes al interior del País						2,800.00
UH	Viajoses por Viajes al Interior del País	Viajoso	2	1,400.00	2,800.00	Pago de viajes al interior del país, Santa Cruz estadías 2, 3 días	31/03/2021
22220	Viajoses por viajes al exterior del País						8,000.00
UH	Viajoses por Viajes al Exterior del País	Viajoso	1	8,000.00	8,000.00	Pago de viajes por viajes al Exterior del País	31/03/2021
22300	Fletes y Almacenamiento						335,000.01
UH	Fletes y Almacenamiento	Transporte	28	11,964.29	335,000.01	Pago de transporte de algodón y transporte de repuestos del exterior	31/03/2021
22600	Transporte de Personal						10,000.00
UH	Pago por transporte de personal	Mes	12	833.33	10,000.00	Pago por transporte de personal, compra	31/03/2021

0000449



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Signa	SENA TEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL (B.S.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles						
UH	Mantenimiento y reparación	Servicio	2	50.000.00	100.000.00	Mantenimiento y reparación	31/03/2021
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos						
UH	Varios	Varios	1	450.000.00	450.000.00	A solicitud de la Unidad	02/02/2021
25990	Otros						
UH	Varios	Varios	2	10.000.00	20.000.00	Varios según requerimiento	31/03/2021
31110	Gastos por Reclutamiento al personal permanente, eventual y consultores individuales en línea de las Inspecciones Públicas						
UH	refrigerios	Meses	12	10.833.33	130.000.00	Pago de refrigerios	31/03/2021
32200	Productos de Artes Gráficas						
UH	Materiales de cartón	Piezas	1	100.000.00	100.000.00	Pago por cilindros de cartón y separadores de cartón para papeles	31/03/2021
UH	Materiales	Piezas	1	20.000.00	20.000.00	Pago por cilindros de cartón y separadores de cartón para papeles	31/03/2021
33100	Hilados y Tejas						
UH	Compra de algodón	Kilos	1	2.997.800.00	2.997.800.00	Compra de Algodón	31/03/2021
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo						
UH	Compra de combustibles y lubricantes	Mes	10	3.000.00	30.000.00	Compra grasas, combustibles, parafinas, para la aplicación en las diferentes máquinas y aplicación en el producto de fabricación	31/03/2021
34500	Productos de Metales no Ferrosos y Plásticos						
UH	Compra de material de plástico	Mes	2	10.000.00	20.000.00	Compra de productos de plástico film tubular para cintas, bolsas, film de embalaje	31/03/2021
34800	Herramientas Menores						
UH	Compra de herramientas menores	Mes	5	1.000.00	5.000.00	Compra de herramientas menores para el taller de mantenimiento mecánico, eléctrico, electrónico	31/03/2021
39100	Materiales de Limpieza						
UH	Material de Limpieza e Higiene	Mes	12	250.00	3.000.00	Pago por la compra de materiales de limpieza de los ambientes de la fundación	31/03/2021
39700	Óleos y Materiales Eléctricos						
UH	Óleos y Materiales Eléctricos	Varios	1	50.000.00	50.000.00	Compra de Materiales Eléctricos	31/03/2021
39800	Otros Repuestos y Accesorios						
UH	Compra de repuestos y accesorios en el exterior por máquina	Mes	1	800.000.00	800.000.00	Pedido para máquinas repar, conera marta, hiladora open end y equipos de laboratorio	31/03/2021
TOTAL FUENTE: 28 Recursos Específicos (20 - 230)					10.174.900.00		



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/ MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL (RS.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
CATEGORIA PROGRAMATICA: 21-6-1 Producción de hilos							
31100	Hilos y Telas	Varios	1	4.000.000,00	4.000.000,00	A requerimiento de la Unidad Solicitante.	02/02/2021
UH	Materia Prima						
TOTAL FUENTE: 42 Transferencias de Recursos Específicos							
CATEGORIA PROGRAMATICA: 21-6-2 Producción de Telas							
FUENTE: 26 Recursos Específicos							
12100	Personal Eventual						
UT	Haberes del personal	Planilla	1	1.838.438,00	1.838.438,00	Pago mensual de haberes al personal eventual	31/03/2021
13110	Régimen de Certo Plazo (Salud)						
UT	Régimen de Certo Plazo(Salud)	Aporte	1	183.844,00	183.844,00	Aporte según normativa	31/03/2021
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo						
UT	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL REGIMEN DE LARGO PLAZO	Aporte	1	31.437,00	31.437,00	Aporte según normativa	31/03/2021
13131	Aporte Patronal Solidario 3%						
UT	Aporte patronal solidario (3%)	Aporte	1	55.153,00	55.153,00	Aporte patronal según norma	31/03/2021
13200	Aporte Patronal para Vivienda						
UT	Aporte patronal de la vivienda	Aporte	1	36.769,00	36.769,00	Aporte patronal según norma	31/03/2021
21200	Energía Eléctrica						
UT	Energía Eléctrica	Varios	1	1.440.000,00	1.440.000,00	Pago de servicios	31/03/2021
21300	Agua						
UT	Agua	Varios	1	1.080.000,00	1.080.000,00	Pago de servicios	31/03/2021
21500	Gas Doméstico						
UT	Gas doméstico	Varios	1	360.000,00	360.000,00	Pago de servicios	31/03/2021
22110	Pasajes al interior del país						
UT	Pasajes al interior	Varios	1	4.600,00	4.600,00	Viajes al interior del país	31/03/2021
22120	Pasajes al exterior del País						
UT	Pasajes al exterior	Varios	1	24.200,00	24.200,00	Pago de pasajes	31/03/2021
22210	Viajeros por viajes al interior del País						
UT	Viajeros por Viaje al Interior del País	Varios	1	5.400,00	5.400,00	Pago de servicios	31/03/2021
22220	Viajeros por viajes al exterior del País						
UT	Viajeros al exterior del país	Varios	1	22.680,00	22.680,00	Pago de viajes	31/03/2021

0000448



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL (Bs.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
22300	Fletes y Almacenamiento						80.000,00
UT	Flete y Almacenamiento	Varios	1	80.000,00	80.000,00		31/03/2021
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos						4.000,00
UT	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	Varios	1	4.000,00	4.000,00	Pago de servicios	31/03/2021
24300	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación						120.000,00
UT	Otros gastos de concepto de Instalacion	Varios	1	120.000,00	120.000,00	Pago de servicios	31/03/2021
25700	Capacitación del Personal						15.000,00
UT	Capacitación al personal	Varios	1	15.000,00	15.000,00		31/03/2021
26700	Servicios de Laboratorios Especializados						35.000,00
UT	SERVICIOS DE LABORATORIO	Varios	1	35.000,00	35.000,00	PAGO DE SERVICIOS	31/03/2021
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas						160.000,00
UT	GASTOS POR REFRIGERIO AL PERSONAL PERMANENTE EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	Varios	1	160.000,00	160.000,00	Pago por Servicios	31/03/2021
32100	Papel						20.000,00
UT	Papel	Varios	1	20.000,00	20.000,00	Pago de bienes	31/03/2021
32200	Productos de Artes Gráficas						175.000,00
UT	Producto de Artes Graficas	Varios	1	175.000,00	175.000,00	Pago de bienes y servicios	31/03/2021
32300	Libros, Manuales y Revistas						1.000,00
UT	Varios	Varios	1	1.000,00	1.000,00	Varios según requerimiento	31/03/2021
33100	Hilados y Tejas						2.250.910,00
UT	HELADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODON	Varios	1	2.250.910,00	2.250.910,00	Pago de Servicios	31/03/2021
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo						100.000,00
UT	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	Varios	1	100.000,00	100.000,00	Pago de servicios	31/03/2021
34200	Productos Químicos y Farmacológicos						1.000.000,00
UT	Productos quimicos y farmacologicos	Varios	1	1.000.000,00	1.000.000,00	Pago de bienes	31/03/2021
34300	Límites y Neumáticos						14.000,00
UT	Llantas y Neumaticos	Varios	1	14.000,00	14.000,00	Pago de bienes	31/03/2021
34500	Productos de Metales no Ferrosos y Plásticos						75.000,00
UT	Productos de Metales no Ferrosos y Plastico	Varios	1	75.000,00	75.000,00	Pago de Bienes	31/03/2021
34600	Productos Metálicos						36.000,00
UT	Productos Metalicos	Varios	1	36.000,00	36.000,00	Pago de bienes	31/03/2021



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (RUF)	TOTAL (BS.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
34800	Herramientas Menores						10.000.00
UT	Herramientas menores	Varos	1	10.000.00	10.000.00	Pago de bienes	31/03/2021
36500	Utiles de Escritorio y Oficina						20.210.00
UT	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Varos	1	20.210.00	20.210.00	Pago de bienes	31/03/2021
36700	Utiles y Materiales Médicos						5.000.00
UT	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	Varos	1	5.000.00	5.000.00	Pago de bienes	31/03/2021
36800	Otros Repuestos y Accesorios						547.000.00
UT	Otros repuestos y accesorios	Varos	1	547.000.00	547.000.00	Pago de bienes	31/03/2021
CATEGORIA PROGRAMATICA: 21-0-2: Producción de Telas					TOTAL FUENTE: 26 Recursos Específicos (20-220)	ORGANISMO FINANCIADOR: 210 Otros Recursos Específicos	
					FUENTE: 42 Transferencias de Recursos Específicos		
33100	Hilados y Telas				9.750.641.00		
UT	Materia Prima	Varos	1	5.000.000.00	5.000.000.00	A requerimiento de la Unidad Solicitante	02-02/2021
CATEGORIA PROGRAMATICA: 21-0-3: Ingeniería de Producto					TOTAL FUENTE: 42 Transferencias de Recursos Específicos (42-220)	ORGANISMO FINANCIADOR: 339 Otros Recursos Específicos	
					FUENTE: 26 Recursos Específicos		
12100	Personal Eventual						
UIP	Personal Eventual	Mes	1	1.621.971.00	1.621.971.00	Pago mensual de haberes al personal eventual	1.621.971.00
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)						31/03/2021
UIP	Régimen de Corto Plazo (Salud)	Aporte	1	162.197.00	162.197.00	Aporte según normativa	162.197.00
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo						31/03/2021
UIP	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	Aporte	1	27.736.00	27.736.00	Aporte según normativa	27.736.00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%						31/03/2021
UIP	Aporte Patronal Solidario 3%	Aporte	1	48.659.00	48.659.00	Aporte patronal según norma	48.659.00
13200	Aporte Patronal para Vivienda						31/03/2021
UIP	Aporte Patronal para Vivienda	Aporte	1	32.439.00	32.439.00	Aporte patronal según norma	32.439.00
21200	Energía Eléctrica						216.000.00
UIP	Energía eléctrica	Mes	1	216.000.00	216.000.00	Para funcionamiento de máquinas	31/03/2021
21300	Agua						49.200.00
UIP	Agua	Mes	12	4.100.00	49.200.00	Para uso personal.	49.200.00
21400	Telefonia						9.630.00
UIP	Telefonia	Mes	12	802.50	9.630.00	Para comunicarse con Proveedores, comunicación con clientes, comunicación con el personal de la entidad.	9.630.00

0000447



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTAL/MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL (B.S.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
21500 UIP	Gas Domestico	Mes	12	3,500.00	42,000.00	Para generacion de calor para secar los escarpados.	42,000.00 31/03/2021
21600 UIP	Internet y Otros	Mes	12	900.00	10,800.00	Para recolectar informacion textil y decodificar el trabajo de la Unidad.	10,800.00 31/03/2021
22110 UIP	Pasajes al interior del pais	Veces	4	2,000.00	8,000.00	Para contactar con clientes/proveedores/PMES, MPYES.	8,000.00 31/03/2021
22210 UIP	Visitas por viajes al interior del Pais	Veces	4	1,250.00	5,000.00	Para contactar con clientes/proveedores/PMES, MPYES.	5,000.00 31/03/2021
22300 UIP	Viáticos por viajes al interior del Pais	Mes	4	10,000.00	40,000.00	Para mercaderia que sera traida del exterior del pais.	40,000.00 31/03/2021
22300 UIP	Fletes y Almacenamiento	Mes	5	350.00	1,750.00	Para transpore de personal a talleres externos, para venta a proveedores, compra de materiales, etc.	1,750.00 31/03/2021
22400 UIP	Planes y Almacenamiento	Mes	6	2,500.00	15,000.00	Reparacion especializada de maquinaria de Costeado.	15,000.00 31/03/2021
22400 UIP	Transporte de Personal	Unidades	12	416.67	5,000.00	Para limpieza de ambientes productivos.	5,000.00 31/03/2021
24120 UIP	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos, Maquinaria y Equipos	Unidades	12	500.00	6,000.00	Para la obtusion de material de Druaño	6,000.00 31/03/2021
25400 UIP	Lavanderia, Limpieza e Higiene	Unidades	10	1,300.00	13,000.00	Para fotocopiar la documentacion manejada por el area (Procesos, Informacion Tecnica, etc)	13,000.00 31/03/2021
25500 UIP	Lavanderia, Limpieza e Higiene	Unidades	4	1,250.00	5,000.00	Para contratar capacitadores que instruyan al personal tecnico de la Unidad.	5,000.00 31/03/2021
25500 UIP	Publicidad	Unidades	8425	6.00	50,550.00	Para Planchado de papel empresa sobre papeles conatos.	50,550.00 31/03/2021
25600 UIP	Publicidad	Unidades	1	4,573.638.00	4,573.638.00	Varios según requerimiento	4,573,638.00 31/03/2021
25600 UIP	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	Mes	12	8,580.00	102,960.00	Para recolectar informacion textil y desarrollar el trabajo de la Unidad.	102,960.00 31/03/2021
25700 UIP	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos						
25700 UIP	Capacitación del Personal						
25700 UIP	Capacitación del Personal						
25900 UIP	Servicios Manuales						
25900 UIP	Servicios Manuales						
25900 UIP	Otros						
25900 UIP	Otros						
25900 UIP	Varios						
31110 UIP	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las Instituciones Publicas						
31110 UIP	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de linea de las Instituciones Publicas						



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N 4)

Área Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENA TEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO (UNITARIO (Ref))	TOTAL(BS)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares						5.000,00
UIP	Gastos por Alimentación y Otros Similares	Raciones	200	25,00	5.000,00	Requeridos para cursos de capacitación.	31/03/2021
32100	Papel						92.784,00
UIP	Compra de papel plotter (para producción interna).	Varios	3	30.928,00	92.784,00	Para el trabajo interno de la Unidad para realizar muestras y ajuste de moldes (velo de 50 a 0,91 metros), etc..	31/03/2021
32200	Productos de Años Gráficas						198.000,00
UIP	Compra de cajas de carbón.	Unidades	11000	18,00	198.000,00	Para embalar las prendas a ser despachadas a los clientes.	31/03/2021
33100	Hilos y Telas						58.300,00
UIP	Compra de Hilo especial.	Ceros	11	5.300,00	58.300,00	Para la realización de prendas muestra, tejido y confección.	31/03/2021
33200	Confecciones Textiles						100.200,00
UIP	Varios	Varios	1	100.200,00	100.200,00	Varios de acuerdo a requerimiento	04/01/2021
33300	Prendas de Vestir						2.094.020,00
UIP	Compra de reguladores.	Unidades	1	2.094.020,00	2.094.020,00	Es un accesorio que llevan algunos tipos de prendas, y sin estos no se puede despachar a los clientes.	2.094.020,00
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo						29.634,00
UIP	Compra de combustible para vehículos	Litros	5	5.928,80	29.634,00	Para compra de combustible para que los vehículos transporten prendas, maquerencia variada.	31/03/2021
34200	Productos Químicos y Farmacéuticos						64.390,00
UIP	Compra de Tinte	Litros	5	12.878,00	64.390,00	Para producción de Estampado	31/03/2021
34400	Productos de Cuero y Caucho						17.000,00
UIP	Compra de Cuero	Unidades	10	1.700,00	17.000,00	Para producción de prendas.	31/03/2021
34500	Productos de Metales, no Metales y Plásticos						50.106,00
UIP	Compra de Acetato para Estampado	Rollo	3	16.702,00	50.106,00	Para producción de embellecimientos textiles y despacho de prendas	31/03/2021
34600	Productos Mieléicos						4.400,00
UIP	Compra de topolita	Piezas	8	550,00	4.400,00	Para gasolinas de confección.	31/03/2021
34800	Herramientas Menores						6.000,00
UIP	Compra de herramientas menores	Unidades	40	150,00	6.000,00	Para mantenimiento de la maquinaria	31/03/2021
35100	Materiales de Limpieza						2.000,00
UIP	Compra de jabones y detergencias.	Unidades	40	50,00	2.000,00	Para limpieza personal y de áreas productivas.	31/03/2021
35500	Utiles de Escritorio y Oficina						12.000,00
UIP	Utiles de Escritorio Oficina	Unidades	12	1.000,00	12.000,00	Para el desarrollo de las actividades de la Unidad.	31/03/2021

0000446



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Área Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Signa	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCIÓN (PARTIDA PRESUPUESTARIA MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL(US\$)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
39600	Utiles Educativos, Culturales y de Capacitación						
UIP	Compra de Material para adiestramientos.	Unidades	2	1,800.00	3,600.00	Para abastecer y capacitar a PYMES, MYPEs e instituciones relacionadas con el campo textil.	31/03/2021
39700	Utiles y Materiales Eléctricos						
UIP	Compra de focos/tubos fluorescentes.	Unidades	3	1,010.00	3,030.00	Para mantenimiento de las áreas productivas y de pre producción	31/03/2021
39800	Otros Repuestos y Accesorios						
UIP	Compra de repuestos y accesorios para máquinas de bordado.	Unidades	1	30,400.00	30,400.00	Para el mantenimiento de las máquinas en el área de bordado, producción de prendas y desarrollo.	31/03/2021
43300	Máquinas y Equipo de Producción						
UIP	Compra de una plancha para transfer.	Unidades	1	25,000.00	25,000.00	Para realizar producciones en estampado.	25,000.00
					9,042,000.00		31/03/2021
CATEGORIA PROGRAMÁTICA: 41-0-1 Comercialización							
12100	Personal Eventual						
UGC	Contratación de personal eventual						
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	Planillas	1	1,425,000.00	1,425,000.00	Incidio de actividades de personal eventual	1,425,000.00
UGC	Aporte régimen de corto plazo salud	Aporte	1	142,500.00	142,500.00	Aporte según normativa	142,500.00
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo						
UGC	Aporte prima de riesgo profesional	Aporte	1	24,367.00	24,367.00	Aporte según normativa	24,367.00
13131	Aporte Patronal Solidario 3%						
UGC	Aporte patronal	Aporte	1	42,750.00	42,750.00	Aporte patronal según norma	42,750.00
UGC	Aporte Patronal para Vivienda	Aporte	1	28,500.00	28,500.00	Aporte patronal según norma	28,500.00
21100	Comunicaciones						
UGC	Pago de servicio de courier	Meses	1	50,220.08	50,220.08	Envío de correspondencia a clientes nacionales e internacionales	50,220.08
21200	Energía Eléctrica						
UGC	Energía Eléctrica	Mes	1	16,515.88	16,515.88	Pago de energía eléctrica en tiendas	16,515.88
21300	Agua						
UGC	Pago de servicio de agua potable	Mes	1	2,800.00	2,800.00	Servicio de agua potable en tiendas	2,800.00
21400	Telefonía						
UGC	Pago de servicio de teléfono	Mes	1	8,812.00	8,812.00	Servicio de teléfono en tiendas	8,812.00



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA, PRESUPUESTARIA, MATERIAL, SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref)	TOTAL (BS)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
21800	Internet y Otros						
UOC	Pago de servicio de internet	Mes	1	55.216,00	55.216,00	Servicio de internet en tiendas	31/03/2021
22110	Pasajes al interior del país						
UOC	Pasajes aéreos	Viajes	1	37.714,00	37.714,00	Viaje a las ciudades indicadas para fines de comercialización de prendas	31/03/2021
22120	Pasajes al exterior del País						
UOC	Pasajes aéreos a la ciudad de Montevideo - Uruguay	Pasajes	1	188.328,00	188.328,00	Viaje a las ciudades indicadas para fines de comercialización de prendas	31/03/2021
22210	Viajeros por viajes al interior del País						
UOC	Viajeros por viajes al interior del país	Días	76	371,00	28.196,00	Varios a las ciudades indicadas para fines de comercialización de prendas	31/03/2021
22220	Viajeros por viajes al exterior del País						
UOC	Viajeros Exterior	Días	1	138.322,40	138.322,40	Varios a las ciudades indicadas para fines de comercialización de prendas	31/03/2021
22300	Fletes y Almacenamiento						
UOC	Pago de servicio de fletes y almacenamiento de carga	Mes	1	1.859.275,03	1.859.275,03	Servicio de remisión de carga de SENATEX a distintos clientes	1/03/2021
22600	Transporte de Personal						
UOC	Pago de servicio de transporte de personal	Mes	12	50,00	600,00	Visitas a clientes a nivel local para actividades de comercialización.	31/03/2021
23100	Alquiler de Inmuebles						
UOC	Pago de alquiler de tiendas	Mes	12	77.685,33	932.224,00	Pago de alquiler de tiendas para comercializar prendas de stock	31/03/2021
23400	Otros Alquileres						
UOC	Otros Alquileres	Cantidad	1	216,00	216,00	Pago de otros alquileres.	31/03/2021
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles						
UOC	Para labores de mantenimiento y reparación de tiendas	Tiendas	1	20.025,98	20.025,98	Pago de mantenimiento y reparación de tiendas bajo mínimos de conceptos de alquiler.	31/03/2021
25500	Publicidad						
UOC	Pago de servicios de publicidad	Mes	1	68.300,00	68.300,00	Para pago de servicios y material de publicidad para comercializar prendas de stock	31/03/2021
25600	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos						
UOC	Pago de servicios de imprenta, fotocopiado y fotográficos	Mes	1	20.000,08	20.000,08	Para pago de material de imprenta, salones de facturas, fotocopias, impresión de folios y otros requeridos para las actividades de comercialización	31/03/2021

003-445



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/ MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL(BS.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
25600	Servicios Manuales						
UGC	Pago de servicios de albañilería, electricidad, plomería, carpintería, etc.	Mes	12	1.875.00	22.500.00	Para pago de servicios de albañilería, electricidad, plomería, carpintería, etc. Para retiros donde se realizan actividades comerciales.	22.500.00 31/03/2021
26700	Servicios de Laboratorios Especializados						
UGC	Pago de servicios de análisis de muestras y certificación de calidad	Mes	12	5.600.83	67.210.00	Para pago de servicios de análisis de muestras y emisión de certificados de calidad para posibilitar la participación de la entidad en procesos de licitación pública de productos textiles.	67.210.00 31/03/2021
26999	Otros						
UGC	Pago de servicio de alarmas de seguridad en tiendas y otros	Mes	12	10.441.67	125.300.00	Para pago de servicios de alarmas de seguridad en tiendas, certificación de productos y otros gastos.	125.300.00 31/03/2021
31110	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas						
UGC	Pago de refrigerios al personal eventual	Mes	12	7.083.00	84.996.00	Para pago de refrigerios mensual al personal eventual de la Unidad de Gestión Comercial	84.996.00 31/03/2021
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares						
UGC	Pago de gastos de alimentación efectuados en reuniones, seminarios y otros eventos.	Mes	12	90.00	1.080.00	Para pago de gastos de alimentación efectuados en eventos tales como ferias y otros	1.080.00 31/03/2021
32200	Productos de Artes Gráficas						
UGC	Gastos para la adquisición de productos de artes gráficas y otros relacionados. Incluye gastos destinados a la adquisición de artículos hechos de papel y cartón.	Mes	12	250.00	3.000.00	Para pago de gastos de bolsas de cartón y otros requeridos para actividades de comercialización de productos textiles.	3.000.00 31/03/2021
32500	Perifoneos y Bolsines						
UGC	Gastos para la compra y suscripción de periódicos y bolsines, incluye gastos oficiales.	Mes	12	30.00	360.00	Para compra de gestoras oficiales requeridas para la participación en procesos de contratación pública.	360.00 31/03/2021
33100	Hilados y Telas						
UGC	Pago de hilados y telas	Mes	12	50.00	600.00	Para pago de hilados y telas que no se producen en las unidades productivas de SENATEX.	600.00 31/03/2021
33300	Confecciones Textiles						
UGC	Adquisición de lapiceros, alfileras, alfileras, tijeras, sacos de fibras, colchonetas, carpetas, corbatas y otros textiles similares.	Meses	12	10.00	120.00	Para adquisición de productos textiles, así como, compra de muestras, que son requeridos por clientes y no se producen en las unidades productivas del SENATEX.	120.00 31/03/2021
33000	Prendas de Vestir						
UGC	Compra de muestras y prendas de vestir	Meses	12	10.00	120.00	Para adquisición de prendas de vestir, así como, compra de muestras, que son requeridos por clientes y que no se producen en las unidades productivas del SENATEX.	120.00 31/03/2021



SERVICIO NACIONAL TEXTIL
PROGRAMACION DE OPERACIONES ANUAL
GASTOS ESTIMADOS POR PARTIDA
(FORMULARIO N.4)

Area Organizacional	SERVICIO NACIONAL TEXTIL
Gestión del POA	2021
Fecha elab. POA	
Sigla	SENATEX

UNIDAD	DESCRIPCION (PARTIDA PRESUPUESTARIA/ MATERIAL SOLICITADO)	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Ref.)	TOTAL(BS.)	JUSTIFICACION	FECHA ESTIMADA DE COMPRA
TOTAL PRESUPUESTO					76,194,786.00		

RESPONSABLES DE LA INFORMACION	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaborado por:			
Revisado por:			
Aprobado por:			

[Signature]
Dr. Luis H. Campino Comacho
 RESPONSABLE 1 - RESPONSABLE DE LA
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SENATEX

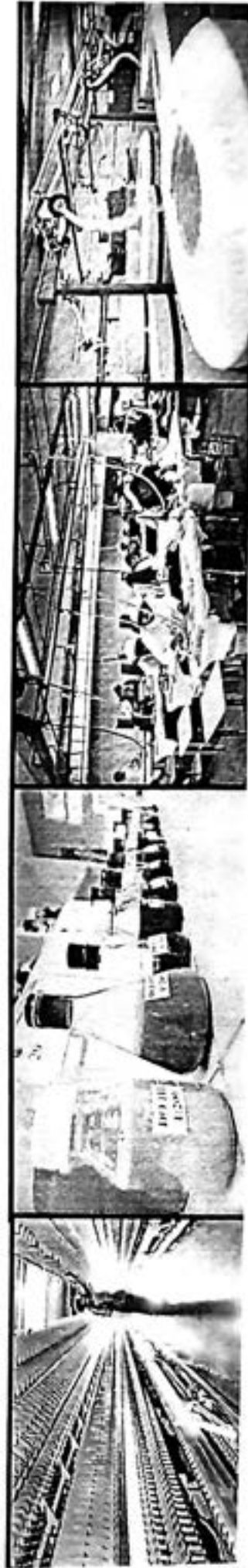
[Signature]
Sergio Rodríguez Calderón
 ENCARGADO FINANCIERO
 SENATEX

SERVICIO NACIONAL TEXTIL “SENATEX”

MEMORIAS DE CÁLCULO

Gestión 2021

0000440



SENATEX | Servicio Nacional Textil



SERVICIO NACIONAL TEXTIL **“SENATEX”**

Presupuesto Plurianual

Gestión 2021



PRESUPUESTO PLURIANUAL GASTOS

 Fecha: 23/09/2020 12:52:32
 Gestión: 2021
 Usuario: SRC237169000
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RfyrPresupPluriGlo

PERIODO 2021 - 2025

ENTIDAD 0378 Servicio Nacional Textil

PRO	PROGRAMA	GRUPO	CONCEPTO	FTE. FIN.	ORG. FIN.	2021		2022		2023		2024		2025		TOTAL PPA 2021 - 2025
						Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		Prog.		
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	0.00	0.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	3,501,300.00	14,005,200.00	
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00	0.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	4,180,754.00	16,723,616.00	
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	0.00	329,660.00	329,660.00	329,660.00	329,660.00	329,660.00	329,660.00	329,660.00	1,319,520.00	
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00	0.00	408,352.00	408,352.00	408,352.00	408,352.00	408,352.00	408,352.00	408,352.00	1,633,456.00	
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	60000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	20	230	0.00	0.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	4,579,714.00	18,318,856.00	
21	PRODUCCION	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	0.00	0.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	6,619,171.00	26,478,664.00	
21	PRODUCCION	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00	0.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	13,196,326.00	52,793,304.00	
21	PRODUCCION	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	0.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	14,619,925.00	58,479,700.00	
21	PRODUCCION	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42	230	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	9,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	33,900,000.00	
21	PRODUCCION	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00	0.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	34,400.00	137,600.00	
21	PRODUCCION	60000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	20	230	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00	
41	COMERCIALIZACION	10000	SERVICIOS PERSONALES	20	230	0.00	0.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	1,750,650.00	7,062,600.00	
41	COMERCIALIZACION	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	20	230	0.00	0.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	3,457,007.00	13,828,028.00	
41	COMERCIALIZACION	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	230	0.00	0.00	4,182,583.00	4,182,583.00	4,182,583.00	4,182,583.00	4,182,583.00	4,182,583.00	4,182,583.00	16,730,372.00	
41	COMERCIALIZACION	40000	ACTIVOS REALES	20	230	0.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	4,800.00	
41	COMERCIALIZACION	60000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	20	230	0.00	0.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	19,200.00	76,800.00	
41	COMERCIALIZACION	90000	OTROS GASTOS	20	230	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	560,000.00	
98	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	60000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	20	230	0.00	0.00	40,668.00	40,668.00	40,668.00	40,668.00	40,668.00	40,668.00	40,668.00	162,744.00	
99	SERVICIO DE LA DEUDA	60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	20	230	0.00	0.00	20,118,713.00	20,118,713.00	23,923,512.00	27,601,207.00	27,601,207.00	27,601,207.00	27,601,207.00	98,644,639.00	
TOTAL GENERAL						0.00	0.00	88,189,871.00	88,189,871.00	90,294,670.00	91,172,345.00	91,172,345.00	91,172,345.00	91,172,345.00	361,828,271.00	



0000442



PRESUPUESTO PLURIANUAL RECURSOS

Fecha: 23/09/2020 12:52:02
 Gestión: 2021
 Usuario: SPC237199606
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RP-yPresupPluriRec

PERIODO 2021 - 2025

ENTIDAD 0076 Servicio Nacional Textil

GRUPO	DENOMINACIÓN	FTE.	ORG.	2021					2022					2023					2024					2025				
				Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.
12000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS	20	230	0.00	0.00	72,968,471.00	72,968,471.00	76,553,894.00	76,553,894.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00	80,381,589.00
19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42	230	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35000	DESEMPEÑO Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	20	230	0.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	3,650,000.00	3,650,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00	3,700,000.00
35000	DESEMPEÑO Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	42	230	0.00	0.00	12,000,000.00	12,000,000.00	9,300,000.00	9,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00	6,300,000.00
30000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL	20	230	0.00	0.00	781,400.00	781,400.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00	790,776.00
TOTAL				0.00	0.00	89,189,871.00	89,189,871.00	90,234,670.00	90,234,670.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00	91,172,365.00

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
RESPONSABLE DE ELABORAR		



000047

SERVICIO NACIONAL TEXTIL “SENATEX”

RECURSOS HUMANOS
Partida 12100 “Personal Eventual”

Gestión 2021

